

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CUARTA SESION ORDINARIA

AÑO 1998



VOL. XLIX

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 14 de septiembre de 1998 Núm. 9

A la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) de este día, lunes, 14 de septiembre de 1998, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por el pase de lista hay quórum. Se inician los trabajos del Senado de Puerto Rico.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones el señor Modesto L. Agosto Alicea; la señora Luz Z. Arce Ferrer; los señores Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez; la señora Norma L. Carranza De León; el señor Antonio J. Fas Alzamora; la señora Velda González de Modestti; los señores Carlos Pagán González, Roberto Rexach Benítez y Ramón L. Rivera Cruz).

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre Carlos Pérez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Buenas tardes a todos y todas, invitamos a todos los presentes a estar en meditación y reflexión por unos minutos cuando invocamos la presencia de nuestro Dios en la dirección de los trabajos para el día de hoy.

Comparto con ustedes dos (2) versos de la Biblia, que dicen así: "Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro racional culto. Y no os conforméis a este siglo, más reformaos por la renovación de vuestro entendimiento, para que experimentéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta."

Nos invita la Palabra de Dios a una evaluación de nuestra vida y a renovar nuestro conocimiento, nuestro entendimiento, nuestra visión de la vida, pero siempre desde una perspectiva donde la voluntad de Dios sea nuestra guía. A eso nos llama el Señor.

PADRE PEREZ: Señor Dios, Señor de la historia y de los pueblos, mira a tus hijos e hijas del Senado, que postrados en tu presencia piden tu luz para renovar nuestra sociedad puertorriqueña, para construir una sociedad digna del hombre. Renueva sus corazones, bendice su familia, bendice cada uno de sus trabajos. Ellos están en esa búsqueda apasionante de construir una ciudad fraterna. Todo esto te lo pedimos en el nombre de Jesucristo, nuestro Señor. Amén. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, Amén.

SR. PRESIDENTE: Compañeros Senadores y Senadoras, en el día de hoy, a las tres de la tarde (3:00 p.m.), queremos recordarles a todos, que estaremos realizando un acto de develación del óleo del compañero senador Roberto Rexach Benítez, en la Galería de los Ex-Presidentes del Senado de Puerto Rico. Por lo cual esperamos que todos nos acompañen en esa actividad a celebrarse hoy a las tres (3:00). Y que como parte de la sesión de hoy, también se va a hacer reconocimiento de la labor realizada por tantos años en el servicio público del compañero senador Roberto Rexach Benítez, quien fuera Presidente de este Senado de Puerto Rico.

Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, han circulado las Actas del jueves, 14 de mayo y del miércoles, 12 de agosto de 1998, vamos a solicitar que las mismas se den por leídas y aprobadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, seis informes, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1023 y de las R. C. de la C. 1539; 1542; 1545; 1620 y 1816, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, cinco informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 453; 899 y de las R. C. del S. 1; 325 y 421.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1306, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1274.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 827.

De la Comisión de Salud y Bienestar Social, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 145, con enmiendas.

De la Comisión de Salud y Bienestar Social, un informe, suscribiéndose al informe sometido por las Comisiones de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas y de Gobierno y Asuntos Federales en torno al P. del S. 287.

De la Comisión de Salud y Bienestar Social, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales en torno al P. del S. 624.

De la Comisión de Salud y Bienestar Social, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos en torno al P. del S. 705.

De la Comisión de Salud y Bienestar Social, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Educación y Cultura en torno al P. del S. 801.

De las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1135.

De la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un informe final, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1288.

De la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un informe suscribiéndose al informe conjunto rendido por las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y por la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, en torno al P. de la C. 1503.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1128, con enmiendas.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe final en torno a la investigación requerida por la R. del S. 28.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 245, con enmiendas.

De las Comisiones de Seguridad Pública; y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto sobre el sustitutivo al P. de la C. 1584.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1307

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para tipificar como delito y establecer la correspondiente pena el que el padre o madre con custodia de un menor desobedeza las órdenes de un Tribunal en cuanto a las relaciones paterno-filiales y derechos de visita de ese menor con respecto al padre o madre que no goza de la custodia de éste."

(JURIDICO; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 1308

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón y Rodríguez Negrón:

"Para adicionar los incisos (4) y (5) al Artículo 2.160 y adicionar los Artículos 2.160a, 2.160b, 2.160c, 2.160d y 2.160e a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico", a los fines de autorizar a toda compañía de seguro, agente, agente general, corredor y ajustador a mantener libros, registros u otros documentos usando un sistema de almacenaje electrónico que cree imágenes de sus libros, registros o documentos o que transfiera sus libros, registros o documentos computarizados a un sistema de almacenaje electrónico tales como discos ópticos y para imponer penalidades."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACION PUBLICA)

P. del S. 1309

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para enmendar el inciso(a) del Artículo 10 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, mejor conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico" a fin de que el tiempo en exceso a la jornada legal de trabajo de los miembros de la policía, pueda ser acreditado como tiempo compensatorio, a solicitud del miembro de la Policía."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1022

Por el señor Víctor Marrero:

"Para reasignar al Departamento de la Familia la cantidad de dos mil trescientos (2,300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 84 de 14 de agosto de 1997, para gastos de medicamentos y tratamiento para José J. Davila Maisonette que padece de leusemia; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1023

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para asignar la cantidad de veintitres mil (23,000.00) dólares, de los Fondos No Comprometidos del Tesoro Estatal, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1024

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para reasignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, la cantidad de veinte mil (20,000.00) dólares, originalmente asignados para la realización de obras y mejoras permanentes, mediante la Resolución Conjunta Núm. 21 del 22 de enero de 1997, para la realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1025

Por el señor González Rodríguez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, para ser transferido al Coro de Niños de San Juan, Inc., la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los Fondos no Comprometidos en el Tesoro Estatal, para los gastos operacionales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1026

Por el señor González Rodríguez:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, para ser transferido al Club de Leones San Juan

Gardens, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los Fondos no Comprometidos en el Tesoro Estatal, para la compra de nueve uniformes para la Tropa 578 de Niños Escuchas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1027

Por el señor González Rodríguez:

"Para asignar al Departamento de Salud, para ser transferidos al Sr. Héctor L. Joglar con seguro social 584-58-4643, la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para adquirir un carro de ruedas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1028

Por el señor González Rodríguez:

"Para asignar al Departamento de Educación, para ser transferido a la Srta. Zelmira Donis Fuentes, con seguro social 501-94-2580, la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para costear parte de los gastos escolares; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1029

Por el señor González Rodríguez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, para ser transferido al Certamen Srta. Piel Canela, Inc., la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los Fondos no Comprometidos en el Tesoro Estatal, para costear parte del costo del certamen; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1030

Por el señor González Rodríguez:

"Para asignar al Distrito de Conservación de Suelos de San Juan la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de fondos no comprometidos del tesoro estatal, para programas de protección, conservación y mejoramiento de la calidad de los recursos naturales en el municipio de San Juan."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1031

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales, al Departamento de la Familia la cantidad de veintisiete mil cuarenta (27,040) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 654 de 1998, para la realización de diversas obras y mejoras en el distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1032

Por el señor Marrero Padilla:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural y el Municipio de Arecibo la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995 y de la Resolución Conjunta Núm. 804 de 16 de diciembre de 1995, para el pago de deuda en

Hospital y mejoras a la vivienda según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados." (HACIENDA)

R. C. del S.1033

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para reasignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1034

Por la señora Carranza De León:

"Para reasignar al Municipio de Manatí, la cantidad de diez mil dólares (10,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Num. 481 de 2 de septiembre de 1996, para realizar mejoras permanentes a la planta física del Hospital de dicho municipio específicamente al área de Farmacia; y para autorizar el pareo de fondos asignados."
(HACIENDA)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la primera Relación de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría. Tenemos una observación en la página 2, en torno al Proyecto del Senado 1309.

Señor Presidente, la observación es a los efectos de que se refiera esta medida en primera instancia a la Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; Gobierno y Asuntos Federales; y Seguridad Pública. Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que esta Relación, primera Relación de medidas radicadas en Secretaría, se dé por leída y aprobada según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 633 y en la cual serán sus representantes los señores Jiménez Cruz, Bulerín Ramos, López Santos, López Malavé y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1575 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Vega Borges, Díaz Urbina, Aponte Hernández, Colberg Toro y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 1105 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Línea 8: después de "octubre de 1994," eliminar "puede interpretarse de manera incorrecta por algunos sectores de la economía," y sustituir por "levantó ciertas dudas en algunos sectores de la economía en cuanto al cumplimiento de los requisitos de inversión impuestos".

Línea 11: después de "1169 de esta Ley." añadir "Se aclara que para fines del cumplimiento con los referidos requisitos de inversión, el cómputo se llevará a cabo utilizando el costo inicial de las aportaciones sin considerarse el valor en el mercado o la apreciación de las mismas".

En el Texto:

Página 1, líneas 1 a la 3:

después de "Artículo 1.-" eliminar todo el contenido y sustituir por "Se elimina el párrafo (3) del apartado (a) de la sección 1169; y se añade un nuevo párrafo (3) al apartado (a) de la sección 1169 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, para que se lea como sigue:"

Página 1, líneas 6 a la 15:

eliminar todo su contenido y sustituir por "(3) (A) Que el treinta y cuatro (34) por ciento o más de las aportaciones recibidas a tenor con el párrafo (1) del apartado (a) y en el párrafo (4) del apartado (d) de esta sección, y en el párrafo (2) del apartado (b) de la sección 1165, se invertirán en obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de cualesquiera de sus instrumentalidades o subdivisiones políticas, o en préstamos hipotecarios constituidos para el financiamiento de la construcción o adquisición de propiedades residenciales en Puerto Rico, o en préstamos facilitados a Corporaciones Especiales Propiedad de Trabajadores, sus miembros o accionistas de conformidad con los propósitos establecidos en la sección 1022(b)(4)(M), (N) y (O) de este Subtítulo. (B) Que no más del sesenta y seis (66) por ciento de las aportaciones recibidas a tenor con el párrafo (1) del apartado (a) y en el párrafo (4) del apartado (d) de esta sección, y en el párrafo (2) del apartado (b) de la sección 1165, se invertirán en activos generales en Puerto Rico, a tenor con el reglamento que a estos efectos promulgará el Comisionado de Instituciones Financieras. Para propósitos de este inciso, acciones de corporaciones domésticas registradas en el índice de acciones de capital de Puerto Rico del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico se considerarán activos generales en Puerto Rico. (C) Hasta el treinta y tres (33) por ciento de las aportaciones recibidas a tenor con el párrafo (1) del apartado (a) y en el párrafo (4) del apartado (d) de esta sección, y en el párrafo (2) del apartado (b) de la sección 1165, se invertirán en activos en los Estados Unidos, incluyendo acciones de capital y valores de primera calidad calificados como aptos para la inversión por agencias calificadoras ("investment-grade"), a tenor con el reglamento que promulgará el Comisionado de Instituciones Financieras.

(D) Un fiduciario que invierta en acciones de una Compañía de Inversión organizada y autorizada a operar como tal bajo la Ley de Compañías de Inversiones de Puerto Rico calificará, con respecto a dicha inversión, con los requisitos de inversión establecidos en los incisos (A), (B) y (C) anteriores siempre y

cuando el producto de dicha inversión por la Compañía de Inversión se designe por dicha Compañía para ser invertido de acuerdo a dichos incisos y que dicha Compañía cumpla con todos los requisitos del reglamento que adopte el Comisionado conforme la autoridad conferida en los mismos. Un Banco o institución autorizada a hacer negocios de fideicomiso en Puerto Rico podrá invertir los fondos de sus Cuentas de Retiro Individual a través de uno o varios fondos comunes de inversión según autorizado por esta ley.

(E) Los fiduciarios cumplirán con los requisitos de inversión de los incisos (A), (B) y (C) anteriores si depositan las aportaciones generadas por las Cuentas de Retiro Individual en las instituciones descritas en el párrafo (2) del apartado (a) que a su vez inviertan dichas aportaciones según requerido por los incisos (A), (B) y (C).

(F) El ingreso derivado de los activos descritos en los incisos (A), (B) y (C) anteriores deberá ser reinvertido en cualesquiera de los activos descritos bajo el inciso correspondiente al activo que generó dicho ingreso.

(4)... "

eliminar todo su contenido.

insertar "Artículo 2.- Se enmienda el párrafo 6 del apartado (b) de la sección 1169 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", para que se lea como sigue:

(a).....

(b)

(1).....

(6) Que el treinta y cuatro (34) por ciento o más de las primas recibidas como aportaciones descritas en el párrafo (1) del apartado (a) y en el párrafo (4) del apartado (d) de esta sección, y en el párrafo (2) del apartado (b) de la sección 1165, serán invertidas en obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de cualesquiera de sus instrumentalidades o subdivisiones políticas, o en préstamos hipotecarios, constituidos para el financiamiento de la construcción o adquisición de propiedades residenciales. Que no más del sesenta y seis (66) por ciento de las primas recibidas como aportaciones descritas en el párrafo (1) del apartado (a) y en el párrafo (4) del apartado (d) de esta sección, y en el párrafo (2) del apartado (b) de la sección 1165, se invertirán en activos generales en Puerto Rico, a tenor con el reglamento que a estos efectos promulgará el Comisionado de Seguros conjuntamente con el Comisionado de Instituciones Financieras. Para estos propósitos, acciones de corporaciones domésticas registradas en el índice de acciones de capital de Puerto Rico del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico se considerarán activos generales en Puerto Rico. Hasta el treinta y tres (33) por ciento de las primas recibidas como aportaciones descritas en el párrafo (1) del apartado (a) y en el párrafo (4) del apartado (d) de esta sección, y en el párrafo (2) del apartado (b) de la sección 1165, podrán ser invertidas en activos en los Estados Unidos, incluyendo acciones de capital y valores de primera calidad calificados como aptos para la inversión por agencias calificadoras ("investment-grade"), a tenor con el reglamento que

Página 2, líneas 1 a la 16:

Página 2, entre líneas 16 y 17:

promulgará el Comisionado de Seguros conjuntamente con el Comisionado de Instituciones Financieras. El ingreso derivado de activos que cualifican para las canastas de inversiones de treinta y cuatro (34) por ciento o más, hasta sesenta y seis (66) por ciento, o hasta treinta y tres (33) por ciento de las primas, según descritas anteriormente, deberá ser reinvertido en cualesquiera de los activos descritos en la canasta correspondiente al activo que generó dicho ingreso. Será responsabilidad tanto del Comisionado de Instituciones Financieras como del Comisionado de Seguros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones de este párrafo.

(c)..."

Página 2, línea 17:

después de "Artículo" eliminar "2" y sustituir por "3"

En el Título:

Línea 1:

eliminar todo su contenido y sustituir por "Para eliminar el párrafo (3) del apartado (a) de la sección 1169; añadir un nuevo párrafo (3) al apartado (a) de la sección 1169; y enmendar el párrafo 6 del apartado (b)".

Línea 5: después de "Retiro Individual" insertar "y otros extremos en lo referente a las inversiones de tales fideicomisos".

Línea 7: después de "enmendada" insertar ", y otras enmiendas técnicas"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 1839; 1844; 1845 y 1847 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso b, de este turno, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1575 y solicita conferencia.

Señor Presidente, solicitamos que se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado en torno a esta medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia designe al compañero Jorge Santini Padilla, Presidente de este Comité; a la compañera Luisa Lebrón Vda. de Rivera, al compañero Rodríguez Negrón; Bhatia Gautier y Berríos Martínez.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso c, señor Presidente, se da cuenta de una comunicación de la Cámara, informando que dicho Cuerpo reconsideró el Proyecto de la Cámara 1105.

Señor Presidente, esta comunicación informa que la Cámara reconsideró y aprobó el Proyecto de la Cámara 1105; vamos a solicitar que esta medida se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Núm. DB-99-2

sobre las operaciones fiscales del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Dirección y Administración Central.

De la señora María C. Marina Durán, Administradora Interina, Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos, una comunicación, remitiendo proclama sobre "Día del Mensajero".

De Sister Rosita M. Bauzá, MSBT, Directora Ejecutiva, Centros Sor Isolina Ferré, una comunicación, remitiendo copia del informe de la labor realizada e informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al trimestre de abril a junio de 1998.

Del señor Miguel A. Vázquez Deynes, Presidente, Triple-S, Inc., una comunicación, remitiendo el Informe Anual de 1997.

Del senador Charlie Rodríguez, Presidente del Senado, una comunicación, informando que durante los días del jueves, 10 al lunes 14 de septiembre de 1998, ha designado al senador Roger Iglesias Suárez, como Presidente en Funciones.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1219; 1377; 1538 y 1459 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Gloria Medina Vda. de Negrón y a todos sus familiares por motivo del fallecimiento de su esposo el Sr. Rafael Enrique Negrón.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Urbanización San Lorenzo calle A # 14 Arecibo, PR 00612."

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias al Sr. Wilfredo Burgos de Jesús y a la Sra. Doris Colón Santos, padres de la joven Marelis Burgos Colón, por el fallecimiento de ésta el pasado 30 de agosto de 1998.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a sus padres a su dirección conocida Apartado 719, Ceiba, Puerto Rico, 00735."

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias al Sr. Luis E. Cotto Meléndez y a la Sra. Susana Rivera, padres de Luis E. Cotto Rivera, por el fallecimiento de éste en días recientes.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a sus padres a su dirección conocida HC-02 Box 15177, Barrio Cacao, Carolina, Puerto Rico, 00985."

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias al Sr. Jorge L. Marcano Pastrana y a la Sra. Magda Pereira Velázquez, padres de Jorge L. Marcano Pereira, por el fallecimiento de éste el pasado 8 de septiembre de 1998.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a sus padres a su dirección conocida Calle Azucena, NM-29, Urbanización Jardines de Borinquen, Carolina, Puerto Rico, 00985."

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo que exprese sus más sentidas y profundas condolencias al Hon. Ferdín Carrasquillo Ayala, Alcalde de Loíza, por el fallecimiento de su padre, Sr. Juan Carraquillo Ortiz el domingo 13 de septiembre de 1998; a la Sra. Felícita Ayala Pizarro, viuda de Carrasquillo; a sus hermanos y demás familiares.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción al Hon. Ferdín Carrasquillo a su dirección conocida: Municipio de Loíza, Box 508, Loíza, Puerto Rico, 00772-0508."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, solicita el retiro de la R. C. del S. 1006."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la moción de la compañera senadora Lebrón Vda. de Rivera, quien radicó moción por escrito, solicitando el retiro de la Resolución Conjunta del Senado 1006.

Señor Presidente, habíamos solicitado la aprobación de la moción de la compañera Lebrón Vda. de Rivera.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la moción, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento a la Cámara de Representantes la devolución del Proyecto del Senado 1065, con el propósito de reconsiderarlo acá en el Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1794 y la 1795 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso c, se da cuenta de que la Cámara reconsideró

y aprobó el Proyecto de la Cámara 1105 y solicita que el Senado tome acción en torno al mismo. Habíamos solicitado mediante moción que se incluyera en el Calendario; pero vamos a solicitar que se refiera a la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1271, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar el Artículo 12 de la Ley Núm. 32 de 22 de mayo de 1972, según enmendada, con el propósito de establecer la dieta que recibirán los miembros de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación sean equivalentes a las dietas mínimas establecidas para los miembros de la Asamblea Legislativa, según dispone el Artículo 2 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 32 del 22 de mayo de 1972, según enmendada, crea la Comisión de Investigación, Procesamiento, Apelación para los casos en que se impute mal uso o abuso de autoridad a los funcionarios públicos. Por su función, los integrantes de esta Comisión dentro de sus deberes oficiales deben hacer viajes frecuentes alrededor de la Isla.

Esta ley provee para el pago de dietas a los miembros de la Comisión, siendo esta la única retribución a que tienen derecho ya que sus nombramientos son Ad-Honorem. El pago de dietas tiene como finalidad el cubrir los gastos personales en que incurren los miembros de la Comisión en el descargo de sus funciones.

En el caso de los legisladores, según surge de la Exposición de Motivos de la Ley Núm. 98 de 9 de julio de 1985, se establecen unos mecanismos para evitar la fijación arbitraria del pago de dietas. Mediante la fórmula propuesta la revisión en el aumento de pago de dietas se hará tomando en consideración el promedio entre la dieta menor y la mayor vigente al 20 de mayo de 1974, aplicándole la variación en el índice general de precios al consumidor, según decretado por la Junta de Planificación. De esta forma se asigna una dieta de acuerdo al índice del precio en el mercado.

Esta medida propone atemperar el pago de dietas a los miembros de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación a los nuevos costos de vida de nuestra sociedad actual. Por lo tanto, proponemos que esta dieta sea comparable con la dieta mínima establecida para los miembros de la Asamblea Legislativa según lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 12 de la Ley Núm. 32 de 22 de mayo de 1972, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 12.- Los miembros de la Comisión tendrán derecho a una dieta equivalente a la dieta mínima establecida en la Ley Núm. 98 de 9 de julio de 1985, para miembros de la Asamblea Legislativa por cada reunión a que concurran, o por cada día en que realicen gestiones por encomienda de la Comisión o de su Presidente en relación con los deberes que les impone esta Ley

Todos los miembros de la Comisión tendrán derecho, además, a que se les reembolsen los gastos necesarios en que realmente incurran en el desempeño de sus deberes oficiales, sujeto a la reglamentación

que al efecto adopte la Comisión y los reglamentos que le sean aplicables del Departamento de Hacienda.

Un miembro de la Comisión que reciba una pensión o anualidad de cualquier sistema de retiro del Gobierno de Puerto Rico o de cualesquiera de sus agencias, dependencias, corporaciones públicas, o subdivisiones políticas, podrá recibir el pago de dietas sin que quede afectado su derecho a la pensión o anualidad por retiro."

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración del P. del S. 1271, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas:

En el Título:

Página 1, línea 2	eliminar "la dieta" y sustituir por "que las dietas"
Página 1, línea 4	eliminar "Asamble" e insertar "Asamblea"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1	eliminar "del" e insertar "de"
Página 1, línea 5	eliminar "le" e insertar "la"

En el Texto Decretativo:

Página 2, línea 7	después de "Ley" insertar un punto "."
-------------------	--

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. del S. 1271 es enmendar el Artículo 12 de la Ley Núm. 32 de 22 de mayo de 1972, según enmendada, con el propósito de establecer la dieta que recibirán los miembros de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación sean equivalentes a las dietas mínimas establecidas para los miembros de la Asamblea Legislativa, según dispone el Artículo 2 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

La Ley Núm. 32 del 22 de mayo de 1972, según enmendada, crea la Comisión de Investigación, Procesamiento, Apelación para los casos en que se impute mal uso o abuso de autoridad a los funcionarios públicos. Los miembros de esta Comisión, nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, no reciben otra retribución aparte de la dispuesta en el Artículo 12 de esta Ley, ya que sus nombramientos son Ad-Honorem.

Según se indica en la Exposición de Motivos, en el ejercicio y cumplimiento de las funciones, facultades y obligaciones de los integrantes de ésta Comisión, éstos deben hacer viajes frecuentes alrededor de la Isla. Siendo las dietas y los reembolsos, de los gastos necesarios en que ellos incurren en el desempeño de sus deberes oficiales, la única retribución a que tienen derecho, según esta Ley, se pretende, con esta medida, atemperar el pago de dietas a los miembros de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación a los nuevos costos de vida de nuestra sociedad actual, proponiendo que dicha dieta sea comparable con la dieta mínima establecida para los miembros de la Asamblea Legislativa.

En el caso de los legisladores, según surge de la Exposición de Motivos de la Ley Núm. 98 de 9 de julio de 1985, se establecen unos mecanismos para evitar la fijación arbitraria del pago de dietas. Mediante la fórmula propuesta la revisión en el aumento de pago de dietas se hará tomando en consideración el promedio entre la dieta menor y la mayor vigente al 20 de mayo de 1974, aplicándole la variación en el índice general de precios al consumidor, según decretado por la Junta de Planificación. De esta forma se asigna una dieta

de acuerdo al índice del precio en el mercado.

Los miembros de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales consideran meritorio atemperar las dietas que perciben los miembros de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, tomando en consideración el aumento en costo de vida de nuestra sociedad actual.

En reunión ejecutiva celebrada, luego de análisis de la medida y de la información disponible, vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Federales recomienda la aprobación del P. del S. 1271 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1306, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, con enmiendas.

"LEY

Para designar el tramo que conecta las carreteras PR 152 y PR 143 en el pueblo de Barranquitas, conocido como "El Desvío", con el nombre de Avenida José Zayas Green, en honor a la extraordinaria labor que éste rindió como Alcalde de Barranquitas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La ciudadanía de Barranquitas, por medio de su Alcalde, Honorable Francisco López López, y de su Asamblea Municipal, solicita que se nombre en honor del ingeniero José Zayas Green el tramo que conecta las carreteras PR 152 y PR 143. Estamos convencidos de que existen múltiples razones que hacen de este honor uno altamente merecido por este caballero, quien fue electo Alcalde de dicho pueblo en dos ocasiones: para el cuatrienio de 1977 a 1980, y luego, para el cuatrienio de 1993 a 1996.

En primer lugar, durante su primera incumbencia como Alcalde de Barranquitas, el ingeniero José Zayas Green ideó un plan de construcción, con la intención de desviar el flujo vehicular para que circundara el pueblo y aliviar así el congestionamiento del tránsito. Fue tan buena su idea, que es este el plan que posteriormente fue adoptado por el gobierno estatal, convirtiéndose en el ramal que une las tres carreteras antes enumeradas y que se bautizará con su nombre.

En segundo lugar, pero siendo lo más importante, el ingeniero José Zayas Green se ha ganado, por sus méritos, el respeto y la admiración de su pueblo, independientemente de las ideologías políticas. Brindó décadas de su vida productiva, consagrándolas al servicio público, tanto en el gobierno estatal como en el federal. Su verticalidad, sus muchas cualidades morales y su constante trabajo por el bienestar de Barranquitas, nos han convencido de que este homenaje en vida es un acto de justicia.

Sobran los méritos de este noble caballero para honrar su memoria de esta forma.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Designar el tramo que conecta las carreteras PR 152 y PR 143 en el pueblo de Barranquitas, conocido como "El Desvío", con el nombre de Avenida José Zayas Green, en honor a la extraordinaria labor que éste rindió como Alcalde de Barranquitas.

Artículo 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley.

Artículo 3.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración del P. del S. 1306, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas: aprobación del mismo.

En el Título:

Página 1, línea 3 eliminar "extraordinaria" y sustituir por "destacada"

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 3 eliminar "honrar su memoria" e insertar "rendirle este merecido reconocimiento"

En el Texto Decretativo:

Página 2 eliminar "extraordinaria" y sustituir por "destacada"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. del S. 1306 es designar el tramo que conecta las carreteras PR 152 y PR 143 en el pueblo de Barranquitas, conocido como "El Desvío", con el nombre de Avenida José Zayas Green, en honor a la destacada labor que éste rindió como Alcalde de barranquitas.

La Exposición de Motivos nos deja ver que existen múltiples razones que hacen de este honor uno altamente merecido por este caballero, quien fue electo Alcalde de Barranquitas en dos ocasiones: para el cuatrienio de 1977 a 1980, y luego, para el cuatrienio de 1993 a 1996.

En primer lugar, durante su primera incumbencia como Alcalde de dicho pueblo, el ingeniero José Zayas Green ideó un plan de construcción, con la intención de desviar el flujo vehicular para que circundara el pueblo y aliviara así el congestionamiento del tránsito. Fue tan buena su idea, que es este el plan que posteriormente fue adoptado por el gobierno estatal, convirtiéndose en el ramal que une las dos carreteras antes enumeradas y que se bautizará con su nombre.

En segundo lugar, pero siendo lo más importante, el ingeniero José Zayas Green se ha ganado, por sus méritos, el respeto y la admiración de su pueblo, independientemente de las ideologías políticas. Brindó décadas de su vida productiva, consagrándolas al servicio público, tanto en el gobierno estatal como en el federal. Su verticalidad, sus muchas cualidades morales y su constante trabajo por el bienestar de Barranquitas, nos han convencido de que este homenaje en vida es un acto de justicia.

Sobran los méritos de este noble caballero para rendirle este merecido reconocimiento.

En reunión celebrada y por las razones previamente expuestas la Comisión que suscribe, luego de análisis de la medida y de la información disponible, recomienda la aprobación del P. del S. 1306 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1738, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 19 de 1 de mayo de 1997, originalmente asignados al Club Deportivo de Santana del Municipio de Arecibo; para ser transferidos al Hogar Crea de Adolescentes en el Barrio Garrochales del Municipio de Arecibo.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 19 de 1 de mayo de 1997, originalmente asignados al Club Deportivo de Santana del Municipio de Arecibo; para ser transferidos al Hogar Crea de Adolescentes en el Barrio Garrochales del Municipio de Arecibo.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1738 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1

después de "Generales" añadir ", "

Página 1, línea 4

después de "Arecibo" eliminar ";" y sustituir por ", "

En el Título:

Página 1, línea 1

después de "Generales" añadir ", "

Página 1, línea 3

después de "Arecibo" eliminar ";" y sustituir por ", "

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1738 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1760, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Fajardo, la cantidad de seiscientos treinta y cinco (635) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 556 de 9 de septiembre de 1996, para realizar obras y mejoras permanentes que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Fajardo, la cantidad de seiscientos treinta y cinco (635) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 556 de 9 de septiembre de 1996, para realizar obras y mejoras permanentes y para la compra de materiales de construcción para ayudar al desarrollo y mejoras de vivienda a familias indigentes y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36, según se detalla a continuación:

a) Sra. Anna Castro Herrera - Comunidad Espanta Sueño, Sector Vista Hermosa, Fajardo, Tel. 860-3213, SS 340-44-4708	\$400.00
b) Sra. Haydée Valentín Rivera - Calle Unión 362, Fajardo 00738 Tel. 860-3213, SS 583-28-8505	<u>\$235.00</u>
TOTAL	<u>\$635.00</u>

Sección 2.-Los fondos aquí reasignados provendrán de la asignación hecha al Distrito Representativo Núm. 36 de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 9 de septiembre de 1996, inciso A, sub-incisos (1), (2), (3), (4), (5), (7), (8), (9), (10), (12), (14) y (22).

Sección 3.-El Gobierno Municipal de Fajardo someterá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, un informe sobre el uso y distribución de estos fondos, tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación. "

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1760 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2 despúes de "dólares" añadir ", "

En el Título:

Página 1, línea 1 despúes de "dólares" añadir ", "

Página 1, línea 3 despúes de "permanentes" eliminar desde "que" hasta "social" y sustituir por
"y para la compra de materiales de construcción para ayudar al desarrollo y
mejoras de viviendas a familias indigentes"

Página 1, línea 5 despúes de "asignados" eliminar "e indicar su procedencia"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1760 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1784, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, para obras y mejoras permanentes descritas en la Sección 1 en el Distrito Representativo Núm. 40, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para autorizar el pareo de fondos y su transferencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 40, según se detalla a continuación:

1. Administración de Servicios Generales
 - a. Aportación a Cooperativa de Vivienda
Rolling Hills-Construcción de un estacionamiento
-para los residentes:
Iris Quiles Sepúlveda - Administradora
Tegucigalpa Esq. Lima
Urb. Rolling Hills
Carolina, P. R. 00987
Teléfono 769-3124 \$90,000.00

Sección 2.-Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales, privados o gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1784 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1 después de "Generales" añadir ", "

En el Título:

Página 1, línea 1 después de "Generales" añadir ", "

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1784 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1818, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Luquillo la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997; para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36, según se detalla a continuación.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Luquillo la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para la Asociación Recreativa Sistemática, Inc., de la Escuela Superior Isidro A. Sánchez, Apartado 213, Luquillo, PR 00773, para gastos de pasaje y estadía en Orlando y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36.

Sección 2.-Los fondos aquí reasignados provendrán de la asignación hecha a la Clase Graduanda 97-98, de la Escuela Superior Isidro A. Sánchez en Luquillo, PR.

Sección 3.-El Gobierno Municipal de Luquillo someterá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, un informe sobre el uso y distribución de estos fondos, tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta, podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1818 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1	después de "Luquillo" añadir ","
Página 1, línea 2	después de "dólares" añadir ","

En el Título:

Página 1, línea 1	después de "Luquillo" añadir ","
Página 1, línea 1	después de "dólares" añadir ","
Página 1, línea 2	después de "1997" eliminar ";" y sustituir por ","
Página 1, línea 3	eliminar desde "realizar" hasta "social" y sustituir por "la Asociación Recreativa Sistemática, Inc., de la Escuela Superior Isidro A. Sánchez, Apartado 213, Luquillo, PR 00773, para gastos de pasajes y estadía en Orlando"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1818 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 992, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de seis mil cuatrocientos (6,400.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades de bienestar social, según se especifica en la sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna la cantidad de seis mil cuatrocientos (6,400.00) dólares, según se dispone a continuación:

1. MUNICIPIO DE COROZAL

- | | |
|---|------------------------|
| a) Centro de Evaluación y Terapia de Corozal, para la compra de acondicionador de aire. | <u>500.00</u> |
| b) Angel D.Cruz Lozada, para sufragar gastos de viaje clouse up. | <u>500.00</u> |
| c) Junta de Directores de Pequeñas Ligas en Corozal, para la compra de trofeos y para sufragar los gastos para actividad a los niños. | <u>500.00</u> |
| Sub-Total | <u><u>1,500.00</u></u> |

2. MUNICIPIO DE GUAYAMA

- | | |
|---|------------------------|
| a) Juan E. Alvarez, para sufragar los gastos de viaje estudiantil. | <u>500.00</u> |
| b) Comunidad Puente de Jobos, para sufragar los gastos de la actividad del "Primer Festival de Raíces, Trova y Tradiciones" | <u>600.00</u> |
| c) Equipo de Baseball Clase A, para la compra de material y equipo deportivo. | <u>500.00</u> |
| Sub-Total | <u><u>1,600.00</u></u> |

3. MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

- | | |
|--|---------------|
| a) Centro de Envejecientes, para la compra de abanicos de techo. | <u>500.00</u> |
| b) Equipo de baseball Mariner Singapur, para la compra de uniformes. | <u>500.00</u> |
| c) Comité Pro-Rescate de la Niñez Barrio Arus de Juana Díaz, para sufragar los gastos de actividad | |

certamen de arte.	<u>300.00</u>
d) Equipos Piedra Aguza Ligas Infantiles y Juveniles, para la compra de material y equipo deportivo.	<u>500.00</u>
e) Liga Infantil y Juvenil de Baloncesto de Juana Díaz, Inc., para la compra de material y equipo deportivo.	<u>500.00</u>
f) Asociación Recreativa Cívico Cultural Comunidad Río Canas Arribas, Inc., para los gastos del primer maratón "Día de Acción de Gracias".	<u>500.00</u>
g) Equipo Los Abuelos Barrio Collores de Juana Díaz, para la compra de uniformes.	<u>500.00</u>
Sub-Total	<u>3,300.00</u>
Total	<u><u>6,400.00</u></u>

Sección 2. Se autoriza a los municipios de Corozal, Guayama y Juana Díaz a parear los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3. Los municipios de Corozal, Guayama y Juana Díaz, deberán rendir un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado de los fondos que se reasignan en la sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 992 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Después de "reassigna" insertar "a los municipios de Corozal, Guayama y Juana Díaz".
Página 1, línea 1	Tachar "(6,400.00) dólares," y sustituir por "(6,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994,".
Página 1, línea 8	Tachar "clouse up" y sustituir por "'Close Up'".
Página 2, línea 11	Antes y después de "Baseball" insertar " " " .
Página 2, línea 18	Antes y después de "baseball Mariner Singapur" insertar " " " .

En el Título:

Página 1, línea 1	Después de "reassignar" insertar "a los municipios de Corozal, Guayama y Juana Díaz".
Página 1, línea 1	Tachar "(6,400.00)" y sustituir por "(6,400)".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar a los municipios de Corozal, Guayama y Juana Díaz la cantidad de seis mil cuatrocientos (6,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades de bienestar social, según se especifica en la sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 992 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 993, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (4,358.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 299 de 7 de diciembre de 1993, para la realización de actividades de bienestar social, según se especifica en la sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna la cantidad de cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (4,358.00) dólares, según se dispone a continuación:

1. MUNICIPIO DE AIBONITO

a) Equipo de baloncesto Varsity de la Escuela Bonifacio Sánchez, para sufragar los gastos de torneo en Santa Cruz.	<u>300.00</u>
b) Ligas Infantiles y Juveniles de baseball de Aibonito, para la compra de material y equipo deportivo.	<u>400.00</u>
c) Biblioteca Pública de área, para la compra de máquina fotocopidora.	<u>600.00</u>
d) Escuela Núcleo Llanos, para la compra de instrumentos musicales.	<u>1,000.00</u>
Sub-Total	<u><u>2,300.00</u></u>

2. MUNICIPIO DE COAMO

a) Srta. Ivette Aponte, para sufragar los gastos de la participación del certamen "Srta. Televisión Infantil"	<u>700.00</u>
Sub-Total	<u><u>700.00</u></u>

3. MUNICIPIO DE COMERIO

a) Escuela Superior Juana Colón, para la compra de acondicionador de aire para la biblioteca.	<u>679.00</u>
---	---------------

- b) Escuela Superior Juana Colón, para la compra de acondicionador de aire para el salón de comercio.

Sub-Total

Total

679.00

1,358.00

\$4,358.00

Sección 2.- Se autoriza a los municipios de Aibonito, Coamo y Comerio a parear los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- Los municipios de Aibonito, Coamo y Comerio, deberán rendir un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado de los fondos que se reasignan en la sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 993 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Después de "reasigna" insertar "a los municipios de Aibonito, Coamo y Comerío".

Página 1, línea 2Tachar "(4,358.00)" y sustituir por "(4,358)", y en la misma línea después de "dólares," insertar "de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 299 de 7 de diciembre de 1993,".

Página 1, línea 7 Antes y después de "baseball" insertar " " " " .

En el Título:

Página 1, línea 1Después de "reasignar" insertar "a los municipios de Aibonito, Coamo y Comerío", y en la misma línea tachar "(4,358.00)" y sustituir por "(4,358)".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar a los municipios de Aibonito, Coamo, y Comerío la cantidad de cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (4,358) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 299 de 7 de diciembre de 1993, para la realización de actividades de bienestar social, según se especifica en la sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 993 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 329, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Vivienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Síndico Especial para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a traspasar, libre de costo al Municipio de Coamo, un predio de terreno identificado como Area Recreativa, con una cabida superficial de 1.676 cuerdas, localizado en el Proyecto San Antonio de Coamo, con el propósito de que se utilice este terreno para el desarrollo y construcción de facilidades comunales y recreativas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El municipio de Coamo ha manifestado su interés en adquirir un predio de terreno ubicado en el Proyecto San Antonio (CRUV 10-49), para desarrollar y construir facilidades comunales y recreativas. Este predio tiene una cabida superficial de 1.676 cuerdas y está identificado como Area Recreativa. Sus lindes son: por el norte, con Proyecto CRUV 10-49 (San Antonio); por el sur, con Calle Núm. 2; por el este, con avenida existente (Carr. Núm. 138); y por el oeste, con Calle Núm. 1.

La Oficina para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (CRUV) ha completado su misión principal y próximamente cerrará operaciones por lo que esta propiedad no es necesaria para cumplir con obligación alguna de la Sindicatura.

La construcción de facilidades recreativas y deportivas en dicho sector ofrecerá alternativas de entretenimiento a los niños y jóvenes del sector, manteniéndolos en actividades sanas y productivas. Siendo el deporte y la recreación una actividad que ha demostrado que puede mantener a nuestra juventud alejada del crimen y las drogas, entendemos que debemos respaldar los planes del Gobierno Municipal de Coamo. De este modo, daremos utilidad a un terreno actualmente en desuso y sin planes futuros de desarrollo por el Estado.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena al Síndico Especial para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a traspasar, libre de costo al Municipio de Coamo, un predio de terreno identificado como Area Recreativa, con una cabida superficial de 1.676 cuerdas, localizado en el Proyecto San Antonio de Coamo, con el propósito de que se utilice este terreno para el desarrollo y construcción de facilidades comunales y recreativas.

Sección 2.- El Municipio de Coamo podrá realizar todas las gestiones necesarias para que se efectúe lo que dispone esta Resolución Conjunta, ante cualquier Departamento, Agencia, Junta, Oficina o Corporación del Gobierno Estatal o Federal.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la Resolución Conjunta del Senado 329, tiene a bien recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas:

En El Texto:

- Página 2, línea 1: Sustituir "Síndico Especial para la Liquidación de Cuentas" por "Secretario del Departamento"
- Página 2, línea 2: Tachar "Corporación de Renovación Urbana y" después de "costo" insertar ", "
- Página 2, línea 4: Después de "Coamo" insertar "(CRUV 10-49)"

En La Exposición de Motivos:

- Página 1, línea 7 a 9: Eliminar todo su contenido y sustituir por lo siguiente:
 "Este predio de terreno fue transferido al Departamento de la Vivienda, como parte de las propiedades de la extinta Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (CRUV) mediante la Ley Núm. 106 de 30 de junio de 1998. Dicha ley también le concedió al Secretario las facultades que antes le habían sido otorgadas al Síndico Especial por la Ley Núm. 55 de 9 de agosto de 1991, según enmendada. En virtud de estas facultades, el Secretario de la Vivienda tiene autoridad para disponer de los bienes muebles e inmuebles así tranferidos."

En El Título:

- Página 1, línea 1: Después de "al" eliminar todo su contenido y sustituir por "Secretario del Departamento de la Vivienda"
- Página 1, línea 2: Eliminar "Renovación Urbana y Vivienda", después de "costo" insertar ", "
- Página 1, línea 4: Después de "Coamo" insertar "(CRUV 10-49)"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la Resolución Conjunta del Senado 329 es ordenar al Secretario de la Vivienda a traspasar, libre de costo, al Municipio de Coamo, un predio de terreno identificado como "Area Recreativa", con una cabida superficial de 1.676 cuerdas, localizado en el Proyecto San Antonio de Coamo, con el propósito de que se utilice este terreno para el desarrollo y construcción de facilidades comunales y recreativas.

Este predio de terreno está identificado como (CRUV 10-49) 2 FH VST-103 y sus lindes son: por el norte, con el Proyecto CRUV 10-49 (San Antonio); por el sur, con la calle número 2; por el este, con la avenida existente (Carr. Núm. 138); y por el oeste, con la calle núm. 1.

Las enmiendas hechas a la medida objeto de estudio, tienen el propósito de atemperar la situación legal actual de las propiedades que formaban parte de los activos del Síndico Especial para la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (CRUV).

Mediante la Ley Núm. 106 de 30 de junio de 1998, se ordena el cierre de la Oficina del Síndico Especial y se transfieren los activos restantes al Departamento de la Vivienda, concediéndose al Secretario de dicho Departamento las facultades que antes le habían sido otorgadas al Síndico Especial mediante la Ley Núm. 55 de 9 de agosto de 1991, según enmendada. En virtud de estas facultades, el Secretario del Departamento de la Vivienda tiene autoridad para disponer de los bienes inmuebles así transferidos.

Esta Comisión solicitó los comentarios y recomendaciones de la entonces Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación y Vivienda (CRUV), y del Gobierno Municipal de Coamo, principales interesados en esta Resolución Conjunta.

El señor Vicente Resto, Ex-Director de Liquidación de la Oficina del Síndico Especial de la CRUV, nos informó que al 10 de septiembre de 1997 no se podía transferir esta área de facilidades vecinales por las siguientes razones:

1. No existía un plano de inscripción aprobado por la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) debido a que el Departamento de la Vivienda y su agencia adscrita, la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda (ADMV), rediseñó y terminó la construcción de este proyecto sin mensura, segregar, ni agrupar fincas; y
2. el remanente de la finca Núm. 4271 no está definido ni agrupado a la finca Núm. 10630, dificultando ésto la inscripción de las facilidades construidas.

No obstante lo anterior, el señor Resto indicó que su oficina estaba en el proceso de transferencia de este Proyecto (finca Núm. 10630, parcela "A") y el remanente de la finca 4271, al Departamento de la Vivienda. Éste recomendó que el Departamento de la Vivienda debía agrupar dichas fincas y luego realizar el plano de inscripción "as built" para poder así inscribir los solares, calles y facilidades vecinales. Una vez se lleve a cabo este proceso, el Departamento de la Vivienda estaría en posición de transferir al Municipio de Coamo las calles y las facilidades vecinales para su conservación y mantenimiento.

Por su parte, la Honorable Alcaldesa del Municipio de Coamo, Margarita Nolasco Santiago, manifestó su interés en adquirir dicho predio de terreno ubicado en el Proyecto San Antonio, para desarrollar y construir facilidades comunales y recreativas que sirvan para fomentar el deporte, la sana convivencia y las buenas relaciones humanas. A través de los líderes cívicos de esta comunidad, en conjunto al Director de Deportes y Recreación Municipal, la Coordinadora de la División de Salud Municipal y el Director de Programas Federales, entre otras, se coordinará un variado programa de actividades deportivas, cívicas, preventivas de salud, seminarios y ubicación de una mini-estación de acopio de materiales reciclables, entre otros. Los logros que se puedan alcanzar en esta comunidad servirán de modelo a otras comunidades con características o rasgos similares. No cabe duda, que estas gestiones aportarán al establecimiento de una conciencia ciudadana responsable, en términos de la participación activa de todas aquellas interesadas en participar en el diseño de estrategias que promulguen la unificación de esfuerzos dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida.

Esta Comisión endosa favorablemente los propósitos consignados en esta Resolución Conjunta, ya que contribuimos al bienestar de una comunidad ofreciendo alternativas de entretenimiento y sana convivencia entre vecinos, y estimulando el deporte entre niños, jóvenes y adultos.

Entendemos que esta legislación persigue un fin público y, por lo tanto, recomendamos su aprobación con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Enrique Meléndez Ortiz
Presidente
Comisión de Vivienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda en torno a la Resolución del Senado 261.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda en torno a la Resolución del Senado 466.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1794, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento a todo el equipo de trabajo de NOTISEIS en especial a el señor Jorge M. Inserni, Presidente de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, por la excelente labor realizada durante la trasmisión para toda la Isla y el mundo, del derrumbamiento por implosión de los 17 edificios que componían La Villa Panamericana y Las Orquídeas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

- POR CUANTO:** El 16 de agosto de 1998, La Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública transmitió para toda la Isla y el mundo, el derrumbamiento por implosión de los 17 edificios que componían La Villa Panamericana y Las Orquídeas, para dar así paso a la Nueva Puerta de San Juan, proyecto que el Gobernador Pedro Rosselló impulsó, para desarrollar el área y mejorar la calidad de vida.
- POR CUANTO:** Mas de cinco cadenas y 104 afiliadas llevaron al mundo a través de las ondas de NOTISEIS, "IMPLOSION PARA LA HISTORIA".
- POR CUANTO:** Como ya es de conocimiento público, esta implosión quedo registrada en el libro de Guinness como la mayor, al implotar 17 estructuras físicas en alrededor de un minuto.
- POR CUANTO:** Semanas antes de este histórico evento el equipo de NOTISEIS, comenzó a trabajar arduamente para presentarle al pueblo puertorriqueño todos los detalles y pormenores de La Implosión Para La Historia.
- POR CUANTO:** No solo fue una transmisión televisiva de la implosión, sino también un recuento de los buenos y los no tan buenos momentos de La Villa Panamericana y Las Orquídeas. Muestra de eso fueron las historias educativas presentadas antes y después de la implosión; por ejemplo el proyecto de La Nueva Puerta de San Juan, historias sobre los juegos panamericanos, anécdotas y memorias de los atletas, recuerdos de personas que vivieron en los edificios, reciclaje sobre los escombros, etc.
- POR CUANTO:** Se ubicaron cámaras en los lugares más estratégicos y siempre pensando en el tele espectador, para que se sintiera como en primera fila.
- POR CUANTO:** Un equipo de mas de 30 personas logro su cometido, hacer de "Implosión Para La Historia", el programa de mayor audiencia en ese momento.
- POR CUANTO:** NOTISEIS cumplió una vez más con su compromiso de mantener al pueblo de Puerto Rico informado y atento a los hechos que día a día hacen la noticia.
- POR TANTO:** **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento a todo el equipo de trabajo de NOTISEIS, en especial al Jorge M. Inserni, Presidente de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, por la excelente labor realizada durante la trasmisión para toda la Isla y el mundo, del derrumbamiento por implosión de los 17 edificios que componían La Villa Panamericana y Las Orquídeas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino deberá ser entregada al señor Jorge M. Inserni, Presidente de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, y se dará cuenta de su aprobación a los medios noticiosos del país para su divulgación general.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1795, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Rosimaríe Arrieta Ramos por su destacada labor como intérprete de personas sordas, al celebrarse el día 18 de septiembre de 1998, el Día del Intérprete de Sordos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La función de todo intérprete es facilitar la comunicación entre dos o más personas que usan lenguajes diferentes. Esta tarea requiere que el intérprete domine los lenguajes que interpreta así como el entorno sociocultural en donde se desarrollan.

Convertirse en intérprete de sordos y ser aceptado por dicha comunidad como uno de los mejores constituye un honor poco reconocido por nuestra sociedad oyente. Sin embargo, las cualidades que un buen intérprete de sordos debe poseer van mucho más allá del dominio formal de un lenguaje que se comunica por el medio visogestomaneal.

Los mejores intérpretes de sordos suelen poseer una gran sensibilidad porque entran en las vivencias humanas de un grupo de personas que han sido profundamente marginadas. Cuando se ha vivido y compartido esta realidad desde la niñez temprana esa persona se convierte en un vehículo valioso de comunicación entre los que oyen y aquellos que ordenan su mundo, fundamentalmente, a través de las imágenes visuales.

Rosimaríe Arrieta es una de estas personas. Es la segunda hija oyente del matrimonio Arrieta, quienes son sordos, prima y sobrina de personas sordas y esposa de un joven sordo. Vivió desde pequeña entre el mundo de los oyentes y el de los sordos interaccionando entre ambos mundos diariamente y facilitando la comunicación entre éstos.

El lenguaje de signos manuales se convirtió, durante sus primeros años en su primer lenguaje. Tener que servirle de intérprete a sus padres a la tierna edad de 6 años e interaccionar con familiares sordos le ayudó a desarrollar destrezas de comunicación fundamentales y sofisticadas en este medio de comunicación. Sin embargo, también le impuso, a tan corta edad, grandes responsabilidades.

El dominio que tiene Rosimaríe Arrieta del lenguaje de signos manuales es tal que aún aquellos que no poseen conocimiento de este sistema de comunicación quedan impresionados por sus habilidades. Estas habilidades y destrezas le han favorecido la admiración y respeto de muchas personas reconocidas en el ámbito socio-cultural de Puerto Rico, pero más importante aún, el respeto de la comunidad a la cual sirve, la comunidad de sordos.

El Senado de Puerto Rico felicita y expresa su reconocimiento a Rosimaríe Arrieta por servir de inspiración a muchas personas oyentes y por su destacada labor como intérprete de sordos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita y expresa reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Rosimaríe Arrieta Ramos por su destacada labor como intérprete de personas sordas, al celebrarse el día 18 de septiembre de 1998 el Día del Intérprete de Sordos.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a la señora Rosimarie Arrieta Ramos.

Sección 3.- Copia de esta Resolución deberá ser distribuida a todos los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1798 y 1799, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, que se forme un Calendario de Lectura de las medidas descargadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1798, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más sincera felicitación a todos los pensionados en ocasión de celebrarse "La Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 12 de agosto de 1996 se aprobó la Ley 30 del Senado de Puerto Rico, donde se dispone que la segunda semana del mes de octubre de cada año sea observada como "La Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico."

Los pensionados del Gobierno de Puerto Rico son seres humanos que aportaron sus talentos y lo mejor de cada uno al servicio de nuestro país, siendo dignos ejemplos del sacrificio y la vocación auténtica de lo que es el servidor público.

El compromiso y la dedicación demostrada en el desempeño de sus funciones les hacen merecedores del respeto y la admiración de su pueblo. El haber laborado como facilitadores de todos los procesos administrativos y gerenciales en los cuales participaron e intervinieron directamente aportando su intelecto, sus destrezas y la mejor disposición que siempre les caracterizó, les coloca en un sitio de merecido reconocimiento en Puerto Rico.

Las nuevas generaciones tienen en los pensionados un extraordinario modelo de servidor público digno de emular y respetar.

Cumpliendo con los mandatos de la Ley 130 de 1996, "La Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico" se celebra del 11 al 17 de octubre de 1998, mediante proclama del Gobernador de Puerto Rico.

La Asociación de Pensionados de Puerto Rico, Inc, a través de su presidente, el Sr. Enrique Piñero López y su Junta de Directores, así como el Senado de Puerto Rico, se unen a la celebración de esta Semana en reconocimiento a la labor meritoria y a la valiosa aportación al desarrollo económico, social y cultural que todos los pensionados ofrecieron al Gobierno de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Extender la más sincera felicitación a todos los pensionados en ocasión de celebrarse "La Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico."

Sección 2. Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr. Enrique Piñero López, Presidente de la Asociación de Pensionados de Puerto Rico, Inc.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1799, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento al Sr. Gabino Irizarry Sorrentini por su ardua dedicación y aportación al deporte puertorriqueño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sr. Gabino Irizarry representa al hombre talentoso, luchador, trabajador incansable, humanista y dedicado a la búsqueda de una mejor calidad de vida para los puertorriqueños. Este destacado deportista nació el 22 de julio de 1936 en la querida ciudad de Lajas. Don Gabino estudió en la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez de donde obtuvo su bachillerato en Ciencias Agrícolas en el año 1961. Para continuar sus estudios post graduados partió a New York University obteniendo su grado de maestría en Educación Física para el año 1969.

Por veintitrés años se dedicó a la práctica de la docencia desempeñándose como Profesor en el Colegio de Mayagüez en el Departamento de Educación Física. Durante estos años ocupó diferentes puestos, tales como, Director Atlético, Director del Departamento de Educación Física, miembro de varios Comités, entre otros.

En 1992 comienza una nueva etapa en su carrera deportiva ejerciendo funciones como Comisionado de la Liga Atlética Interuniversitaria, puesto que ha ocupado hasta el presente. Como Comisionado es el responsable del deporte universitario en todo Puerto Rico y Jefe de Misión en Juegos Universitarios Mundiales y Juegos Universitarios Centroamericanos y del Caribe.

Los años de experiencia de este querido amigo en el deporte puertorriqueño han servido para guiar y formar jóvenes en el campo del deporte. Gabino ha sido dirigente, maestro y formador de campeones de atletismo por muchos años y ha logrado traer al país grandes triunfos deportivos. Por su extraordinario talento ha sido entrenador de atletismo en dos Juegos Atléticos Juveniles, tres Juegos Centroamericanos y del Caribe, tres Juegos Panamericanos, cuatro Juegos Universitarios Mundiales y tres Olimpiadas.

Por diez años fue Acondicionador Físico del Equipo de Baloncesto Superior de San Germán. En el 1987 lo fue de la Selección Nacional de Volleyball de Puerto Rico y en 1993 de la Selección Nacional de

Baloncesto de Puerto Rico.

En el 1993 ocupó la importante posición de Alcalde del Albergue Olímpico para los Juegos Centroamericanos de Ponce.

El Sr. Gabino Irizarry ha sido reconocido por distintas entidades sociales, cívicas y culturales. Para mencionar algunas cabe mencionar que fue escogido en 1992 por el Club Rotario de San Germán como Ciudadano Distinguido y en 1994 lo fue por la Fraternidad Phi Eta Mu como Fraternal Distinguido.

Procede que el Senado de Puerto Rico, exprese su reconocimiento y felicitación a este gran líder del deporte, Sr. Gabino Irizarry por su ardua dedicación y aportación al atletismo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento y felicitación al Sr. Gabino Irizarry Sorrentini por su ardua dedicación y aportación al deporte puertorriqueño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada al Sr. Gabino Irizarry Sorrentini en el Homenaje que se le rendirá en el Club Rotario de San Germán, el domingo 27 de septiembre del corriente año.

Sección 3.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la relación de Mociones de Felicitación y Condolencias en el día de hoy, hay una moción del compañero Roger Iglesias en torno a las condolencias al alcalde de Loíza, para que se incluya a la Presidencia, compañero Rodríguez Colón, como coautor de la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, vamos a solicitar que se releve la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1801, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de la misma.

SR. PRESIDENTE: Procédase a la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1801, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación al señor Félix M. Torres Torres, en ocasión de obtener medalla de oro en el XI Campeonato Panamericano Masters de Levantamiento de Pesas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 13 y 14 de junio de 1998, el señor Félix M. Torres Torres, en representación de Puerto Rico, obtuvo medalla de oro en su categoría en el XI Campeonato Panamericano Masters de Levantamiento de Pesas en la ciudad de Savannah, Georgia. Gracias a esa destacada participación, y a la del resto de nuestros atletas, el equipo de Puerto Rico se alzó con el segundo lugar dentro de todos los participantes.

Esta es la más reciente, pero no la primera vez, que el señor Félix M. Torres Torres participa exitosamente en una competencia internacional. Desde su adolescencia se ha destacado como uno de los más prolíficos pesistas puertorriqueños, llenando de orgullo a Guayama, su pueblo natal. Durante más de veinticinco (25) años ha estado ligado estrechamente al deporte. Fue miembro, y posteriormente entrenador del equipo nacional por más de diez (10) años, en los que se ganó el respeto y la admiración de cuantos lo han conocido.

Eventualmente, comenzó a participar en competencias Masters, obteniendo su primera medalla de oro en un Campeonato Mundial en 1988. Además, ha ganado cuatro campeonatos Masters en diferentes países. Recientemente, el 26 de julio de 1998, obtuvo el título de "el más destacado" en el Segundo Torneo Master de Levantamiento de Pesas de Puerto Rico.

Félix M. Torres Torres, nació el 19 de julio de 1941 en Guayama y es hijo de doña Laureana Torres y don Sotero Torres. Está casado con doña Lourdes Colón Rodríguez y procreó siete hijos: Justo Torres García, Félix Torres García, Wilberto Torres García, Orlando Torres García, Guillermo J. Torres Castillo, Roberto J. Torres Castillo y Rafael J. Torres Castillo.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a este talentoso atleta, que con su esfuerzo, destreza y dedicación, ha sabido representar a Puerto Rico exitosa y dignamente, demostrando que no existen límites a la voluntad humana. Enhorabuena.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación al señor Félix M. Torres Torres, en ocasión de obtener medalla de oro en el XI Campeonato Panamericano Masters de Levantamiento de Pesas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al señor Félix M. Torres Torres.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1271, titulado:

"Para enmendar el Artículo 12 de la Ley Núm. 32 de 22 de mayo de 1972, según enmendada, con el propósito de establecer la dieta que recibirán los miembros de la Comisión de Investigación, Procesamiento

y Apelación sean equivalentes a las dietas mínimas establecidas para los miembros de la Asamblea Legislativa, según dispone el Artículo 2 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas de título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1306, titulado:

"Para designar el tramo que conecta las carreteras PR 152 y PR 143 en el pueblo de Barranquitas, conocido como "El Desvío", con el nombre de Avenida José Zayas Green, en honor a la extraordinaria labor que éste rindió como Alcalde de Barranquitas."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas de título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1738, titulada:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 19 de 1 de mayo de 1997, originalmente asignados al Club Deportivo de Santana del Municipio de Arecibo; para ser transferidos al Hogar Crea de Adolescentes en el Barrio Garrochales del Municipio de Arecibo."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1760, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Fajardo, la cantidad de seiscientos treinta y cinco (635) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 556 de 9 de septiembre de 1996, para realizar obras y mejoras permanentes que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1784, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, para obras y mejoras permanentes descritas en la Sección 1 en el Distrito Representativo Núm. 40, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para autorizar el pareo de fondos y su transferencia."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 6, sustituir "gobierno de los Estados Unidos" por "federales". Esa es la enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la enmienda en Sala? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1818, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Luquillo la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997; para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36, según se detalla a continuación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Tenemos una enmienda en Sala al título. En la página 1, línea 4, tachar "según se detalla a continuación" y sustituir por "y para autorizar el pareo de los fondos reasignados".

Esa es la enmienda al título en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 992, titulada:

"Para reasignar la cantidad de seis mil cuatrocientos (6,400.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades de bienestar social, según se especifica en la sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala. En el texto, página 3, línea 8, sustituir "Arribas" por "Arriba". Página 3, línea 19, sustituir "sección" por "Sección".

Esas son las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala al título, en la página 1, línea 3, sustituir, "especifica" por "especifica" y sustituir "sección" por "Sección".

Esas son las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 993, titulada:

"Para reasignar la cantidad de cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (4,358.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 299 de 7 de diciembre de 1993, para la realización de actividades de bienestar social, según se especifica en la sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala. En el texto, página 2, línea 7, sustituir "del certamen" por "en el certamen". Página 2, líneas 19 y 20, sustituir "Comerio" por "Comerio". Página 3, línea 1, sustituir "sección" por "Sección".

Esas son las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 3, sustituir, "específica" por "especifica" y sustituir "sección" por "Sección".

Esas son las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 329, titulada:

"Para ordenar al Síndico Especial para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a traspasar, libre de costo al Municipio de Coamo, un predio de terreno identificado como Area Recreativa, con una cabida superficial de 1.676 cuerdas, localizado en el Proyecto San Antonio de Coamo, con el propósito de que se utilice este terreno para el desarrollo y construcción de facilidades comunales y recreativas."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala. En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, tachar "facilidades" y sustituir por "instalaciones".

Esa es la enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Tenemos una enmienda en Sala al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la última línea, tachar "facilidades" y sustituir por "instalaciones".

Esa es la enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda, en torno a la Resolución del Senado 261.

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar un estudio dirigida a atender la problemática referente a las familias que no tienen títulos de propiedad en el sector Ferrán del Municipio Autónomo de Ponce."

"INFORME FINAL**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 261, tiene a bien rendir un Informe Final como resultado del estudio e investigación que fuera encomendado por este Alto Cuerpo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la Resolución del Senado 261 es ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar un estudio dirigido a atender la problemática referente a las familias que no tienen títulos de propiedad en el sector Ferrán del Municipio Autónomo de Ponce.

INFORMACION GENERAL

La barriada Ferrán objeto de estudio por esta Resolución está ubicada en el Municipio Autónomo de Ponce en terrenos pertenecientes a dicho municipio y, colinda con los terrenos donde ubica la comunidad rural Tamarindo. La misma es de alta concentración de viviendas, las cuales en su mayoría están construidas en madera y no cuentan con el servicio de alcantarillado.

El Municipio de Ponce adquirió este terreno el cual constaba de dos parcelas, mediante la Escritura Núm. 2 sobre Compraventa, otorgada el 13 de enero de 1949 ante el Notario Público Rafael Hernández Matos.

Posteriormente, se agruparon ambas parcelas, por colindar entre sí, a través de la Escritura Núm. 5 sobre Acta de Agrupación, otorgada el 18 de marzo de 1976 ante el Notario Público Alfredo Siberón Rosado, una de ellas inscrita al Folio 31 del Tomo 486, Finca Núm. 12,262 y la otra inscrita al Folio 12, Tomo 486, Finca 12,239 de Ponce, Puerto Rico.

POSICION DE LAS AGENCIAS

Como parte de los trabajos investigativos, esta Comisión solicitó los comentarios y recomendaciones de las siguientes agencias, a saber: Departamento de la Vivienda, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), Junta de Planificación y Gobierno Municipal Autónomo de Ponce.

La Secretaria del Departamento de la Vivienda, Hon. Ana Carmen Alemañy, nos informó en su ponencia que los terrenos donde ubica esta comunidad pertenecen al Municipio de Ponce y desconocen los planes que tiene el Gobierno Municipal, ya sea de desarrollo y titulación o de reubicación de estas familias. Aún así, ésta indicó que cualquier "encomienda de solución a la problemática que tiene esta comunidad, tiene que incluir, entre ellos, la realización de un estudio socioeconómico que identifique número de familias, su composición familiar, edad e ingresos y la asignación legislativa de fondos o recursos económicos para cubrir los gastos de infraestructura, reubicación (si es necesario), y tramitación de los títulos de propiedad".¹

Por su parte, el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Hon. Daniel Pagán Rosa, nos informó en su ponencia que llevaron a cabo un estudio de ubicación del sector Ferrán, conforme a los planes topográficos del pueblo de Ponce, y del mismo han concluido que no se afecta ningún terreno o recurso natural bajo la jurisdicción y administración de su Departamento. No obstante, hacen la salvedad que dichos terrenos están ubicados en terrenos altos que pueden tener las mismas características geológicas de Mameyes, donde en el año 1985 ocurrió un deslizamiento de terreno.

¹ Ponencia de la Secretaria del Departamento de la Vivienda, Hon. Ana Carmen Alemañy, 27 de febrero de 1998, página 2.

El Subadministrador de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), señor Jorge R. García Faneytt, indicó en su ponencia escrita, "que el Municipio de Ponce goza de la Jerarquía Cinco (5), la más alta que un Municipio Autónomo puede aspirar; y por lo tanto, todo lo relacionado a permisos de construcción, usos y otros es tramitado a través de la Oficina de Permisos Municipal. Esta situación deja sin jurisdicción a la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE)."

El Presidente de la Junta de Planificación, ingeniero José R. Caballero Mercado, endosó favorablemente esta medida e indicó que este sector está ubicado en un distrito de ordenación sobrepuesto de Desarrollo Conceptual (DC), de acuerdo al Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Ponce.

El objetivo de este distrito es facilitar la implantación de los desarrollos conceptuales para áreas particulares. Las áreas así calificadas tienen establecido la necesidad de planeamiento especial antes de cualquier desarrollo o urbanización. De esta manera, habrá continuación de los usos existentes hasta tanto se desarrollen los planes específicos.

Indicó además que el preservar y expandir la oferta de vivienda segura, adecuada y de precios moderados, es una de las políticas establecidas para el sector de la vivienda en el municipio de Ponce. Para lograr esta meta, "se debe organizar teniendo en consideración la consolidación de la vivienda en la ruralía, propiciando el redesarrollo de los asentamientos existentes y evitando el desarrollo de la nueva vivienda aislada en la ruralía. También se pretende dotar a los asentamientos rurales de la infraestructura básica." ²

Por su parte, el Alcalde del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, Hon. Rafael Cordero Santiago, expresó en su ponencia escrita, que "la Barriada Ferrán del Municipio Autónomo de Ponce es un sector que está siendo atendido por la Administración Municipal de Ponce desde antes del 1975. Los terrenos que componen esta Barriada eran en gran parte propiedad del Municipio de Ponce". ³

La Honorable Asamblea Municipal de Ponce aprobó varias ordenanzas municipales encaminadas a otorgar títulos de propiedad por compraventa a los residentes de ese sector. Las mismas se detallan a continuación:

1. Ordenanza Núm. 12, Serie 1976-76 fechada 8 de septiembre de 1975, según enmendada por las Ordenanzas Núm. 14 y 44 serie 1984-85 y Núm. 22 serie 1976-77 y la cual dispone la venta de solares pertenecientes al Municipio de Ponce, localizados en la comunidad Ferrán, a los poseedores de hecho de dichos solares. Dicho predio de terreno segregado consta de 169,529.119 metros cuadrados, inscrita en la finca número 39,660 al Folio 132 del Tomo 1373 de Ponce, Puerto Rico, según surge del Registro de la Propiedad de Ponce, terreno que se encuentra subdividido en 189 solares. El precio de venta sería mediante tasación del Departamento de Hacienda (mapa de tasación 388).
2. Ordenanza Núm. 22, Serie de 1976-77, la cual enmienda las Ordenanzas Núm. 12 y 34, Serie 1975-76, para establecer, entre otros que el Alcalde estaría autorizado a conceder un término de diez (10) años a los compradores para realizar pagos a un término fijo.
3. Ordenanza Núm. 29, serie 1978-79, fechada 27 de febrero de 1979, para derogar la Ordenanza Núm. 22, serie de 1976-77 y dejar en vigencia las Ordenanzas Núm. 12 y 34, serie de 1975-76, las cuales autorizan la venta de solares en la comunidad Ferrán del municipio de Ponce, cuya segregación y lotificación fue autorizada por la Junta de Planificación de Puerto Rico y su valor establecido por el Departamento de Hacienda en relación con la zona en que se encuentra enclavado el solar. Estos valores fluctúan entre los veinticinco (25) hasta cinco (5) dólares el metro.

² Ponencia del Presidente de la Junta de Planificación, Ing. José R. Caballero Mercado, 10 de junio de 1998, página 2.

³ Ponencia del Alcalde del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, Hon. Rafael Cordero Santiago, 2 de abril de 1998, página 1.

El alcalde Cordero Santiago indicó que "el Municipio Autónomo de Ponce está en la mejor disposición de contribuir en su empeño de ofrecer titularidad a los residentes de la Barriada Ferrán. No obstante, como ya hemos expuesto, el Municipio Autónomo de Ponce, desde el 1975, ha otorgado 173 Escrituras de Titularidad, esto de parcelas ubicadas en la calle 4^{1/2}, calle 5, calle 6, calle 7 y calle 8 de la Barriada Ferrán de Ponce." ⁴

CONCLUSIONES

De nuestro análisis y de las ponencias citadas anteriormente, se desprende que la situación en esta comunidad es de conocimiento de todas las agencias. No obstante, y según han expresado muchos, el Municipio Autónomo de Ponce goza de la Jerarquía Cinco (5) en el Plan de Ordenación, la más alta que un Municipio puede aspirar, a través del convenio que se llevó a cabo entre el Gobierno Central y el Municipio de Ponce. A través de este Plan de Ordenación, el Municipio solicita al Gobernador "la transferencia de ciertas facultades de la Junta de Planificación y de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) sobre la ordenación territorial, incluyendo querellas, autorizaciones y permisos". ⁵ Estas transferencias se otorgan por jerarquía, transfiriéndose además al Municipio "todas las facultades legales que tienen dichas agencias para promover el cumplimiento e implantación de la reglamentación vigente sobre el uso del suelo". ⁶

Debemos notar, que mediante la Jerarquía Cinco (5), el Municipio deberá, al momento de emitir una autorización o permiso, asegurarse que esté disponible la infraestructura necesaria.

RECOMENDACIONES

Según informa la Exposición de Motivos de la medida ante nuestra consideración, aún existen familias en la barriada Ferrán del Municipio Autónomo de Ponce que aún no poseen títulos de propiedad. Según ha declarado el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, Hon. Rafael Cordero Santiago, éste es un asunto que está siendo atendido por dicho Municipio desde antes del año 1975. Por lo tanto, corresponde a éste continuar su obra para que estas familias puedan obtener su titularidad, igual que lo hicieron ya 173 familias. De esta manera, se contribuirá, una vez más, a hacer realidad el sueño de muchas familias puertorriqueñas de escasos recursos económicos, a la vez de proveer a las mismas la tranquilidad de tener un hogar propio y seguro.

Entendemos que hemos cumplido con la encomienda que nos dio la Resolución del Senado 261, y por todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Vivienda somete este Informe Final a este Honorable Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Enrique Meléndez Ortiz

Presidente

Comisión de Vivienda"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico reciba el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 261.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se reciba el informe? No habiendo objeción, se recibe el informe por parte del Senado de Puerto Rico y nuestra felicitación al Presidente de la Comisión de Vivienda

⁴ Ponencia del Alcalde del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, Hon. Rafael Cordero Santiago, 2 de abril de 1998, página 3.

⁵ 21 LPRA 4610.

⁶ 21 LPRA 4615.

por haber radicado el mismo.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda, en torno a la Resolución del Senado 466.

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda realizar una investigación sobre la eliminación de los fondos federales provenientes de los Programas de Título VIII y, particularmente, sobre las égidias."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 466, tiene a bien rendir un Informe Final como resultado del estudio e investigación que fuera encomendado por este Alto Cuerpo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 466 tiene como objetivo ordenar a la Comisión de Vivienda realizar una investigación sobre la eliminación de los fondos federales provenientes de los Programas de Título VIII y, particularmente, sobre las égidias.

Con el propósito de balancear el presupuesto nacional, el Congreso de los Estados Unidos se ha visto en la obligación de, a través de varias agencias, recortar fondos federales al igual que ordenar modificaciones y cambios a muchos de sus programas. La Agencia de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) es una de estas agencias que se ha visto afectada por dichos recortes presupuestarios, particularmente los programas de Renta Subsidiada conocido como Sección VIII.

AUDIENCIAS PÚBLICAS CELEBRADAS Y POSICION DE LAS AGENCIAS

Como parte de los trabajos investigativos, esta Comisión solicitó los comentarios y recomendaciones de las siguientes agencias, a saber: Departamento de la Vivienda, Oficina para los Asuntos de la Vejez, Administración de Asuntos Federales y Corporación para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico. La Comisión tuvo la oportunidad de celebrar una audiencia pública, la cual se llevó a cabo el 13 de marzo de 1998. En la misma depusieron en representación del Departamento de la Vivienda, el señor Hugo Luis Pérez, Secretario Auxiliar de Planificación y Servicios Técnicos, y el licenciado Bernardo Hernández, de la Secretaría Auxiliar para Asuntos Legales del Departamento de la Vivienda.

Expuso el señor Pérez que este Departamento administra, entre otros programas, el Programa de Sección 8. Éste fue creado mediante la Ley de Vivienda y Desarrollo de 1974, con el objetivo de proveer subsidio de renta a familias de ingresos bajos, asegurando el disfrute de una vivienda segura e higiénica. La familia beneficiada selecciona una vivienda que se adapte a su composición familiar y que corresponda a la renta justa del mercado ("Fair Market Rent") lo cual establece el Departamento de la Vivienda Federal (HUD).

En Puerto Rico existen otras entidades municipales y privadas que igualmente administran Programas de Sección 8. Los recortes de fondos federales a dicho programa cubren aquellos proyectos multifamiliares administrados por agentes privados. El Departamento de la Vivienda no se afecta con dicha reducción de fondos.

El programa de Sección 8 que administra el Departamento de la Vivienda, está compuesto de las siguientes modalidades:

"1. Certificados y "Vouchers"

El objetivo es aumentar el mercado privado de viviendas disponibles para familias de ingresos bajos, mediante la formalización de un contrato de subsidio entre la agencia y el dueño de la propiedad inmueble contratada, y otro de arrendamiento entre el dueño y su arrendatario.

La elegibilidad de la familia es determinada de acuerdo a su ingreso anual bruto y las unidades objeto de contrato son certificadas a través de una inspección a las mismas que evidencie que cumplen con las normas de calidad de vivienda ("House Quality Standard") establecidos por HUD.

2. Autosuficiencia Familiar (FSS)

Esta modalidad promueve el desarrollo de estrategias locales con el propósito de coordinar el uso de la asistencia del subsidio de renta bajo el Programa Sección 8 "vouchers" con los recursos públicos y privados y capacitar a las familias elegibles para lograr su independencia económica y social.

3. "Project Based Certificate Area" (PBC)

Bajo esta modalidad, HUD permite asignar el quince por ciento (15%) de los certificados autorizados para propiciar la rehabilitación de viviendas deterioradas o nueva construcción y aumentar el inventario de viviendas para alquiler de ingresos bajos. El subsidio de renta es a la unidad y la familia se beneficia del subsidio mientras ocupe la misma.

Uno de los proyectos desarrollados bajo esta modalidad es el "Condominio Los Angeles Housing for the Elderly". Este Condominio tiene 124 unidades de vivienda para envejecientes y cuenta con facilidades para personas con impedimento. Su ubicación es en la Calle Lince #811 de la Urbanización Los Pinos de Río Piedras, Puerto Rico".⁷

Las égidias, administradas por agentes privados bajo el Programa de Sección 8 directamente con HUD, serán las afectadas por los recortes de fondos. Esto es así, ya que los dueños de los proyectos afectados pueden optar por convertir estas propiedades en unidades para la venta. Esta acción disminuirá en gran medida el inventario existente de viviendas de alquiler para personas de ingresos bajos y moderados, específicamente, los envejecientes. Por otro lado, muchos de estos beneficiarios se verán impedidos de adquirir la vivienda donde residen, por razón de carecer de capacidad económica.

Al día de hoy, el Departamento de la Vivienda está comenzando a implantar el Programa de Alquiler de Vivienda para personas de mayor edad con ingresos bajos y el Programa de Subsidio de Arrendamiento y de Mejoras para Vivienda a Personas de Mayor Edad con ingresos bajos, a tenor con la Ley Núm. 165 de 23 de agosto de 1996 y la Ley Núm. 173 de 31 de agosto de 1996, respectivamente. Estos Programas serán administrados por el Departamento de la Vivienda.

Informó además el señor Pérez que los recortes de fondos van a impactar adversamente a aquellas familias que reciben fondos del Programa de Sección 8, bajo las siguientes modalidades:

1. Programa de Rehabilitación Moderada:

Estos son los primeros contratos que se están venciendo, ya que los mismos fueron firmados por un término de veinte (20) años. Una vez vencidos no serán renovados. El impacto se llevará a cabo cuando el dueño del edificio no acepte el nuevo pago reducido de HUD y decida retirarse del mercado.

2. Programa de Certificados y "Vouchers":

Según indicáramos previamente, este programa provee viviendas privadas a familias elegibles de ingresos bajos.

De momento este programa sigue funcionando, pero el mismo no ha aumentado debido a que no hay fondos disponibles para nuevos certificados.

⁷ Ponencia Hon. Ana Carmen Alemañy, Secretaria del Departamento de la Vivienda, 15 de abril de 1998, página 2.

La licenciada Wanda L. Rubianes, Ex-Directora de la Oficina de Asuntos Federales, expuso mediante ponencia escrita, que uno de los requisitos básicos que este Programa impone al arrendador es el proveer vivienda decente, segura y limpia a los arrendatarios, al igual que precios de alquiler a la par con el valor en el mercado. Sin embargo, transcurridos veinte (20) años desde que se comenzó este Programa, muchos arrendadores no cumplen con los parámetros antes mencionados, estableciendo rentas por encima del valor en el mercado. Esta situación, acompañada de recortes de fondos federales, motivó a que HUD tomara la decisión de renovar a su vencimiento estos contratos, de año en año, sujeto al cumplimiento y revisión de los requisitos del programa. El objetivo principal de esta acción, es la prevención del fraude por medio de la reducción del alquiler a uno que sea justo y no por encima del valor en el mercado. Estos precios serán determinados por HUD, esperando que sean aceptados por los dueños de las propiedades, ya que habrá casas en que el precio sea menor. De no ser aceptadas, HUD proveerá un certificado o vale a las familias afectadas, y éstos podrán buscar otra vivienda.

En cuanto a la situación específica de Puerto Rico, a diferencia de la mayoría de los estados, el valor de la propiedad inmueble incrementa debido al material de construcción típico del trópico, esperando que esta situación particular se tome en consideración por parte de HUD. De no ser así, habrá dueños de propiedades que optarán por vender las propiedades, toda vez que las mismas no redundarán en ganancias.

"Es esta situación la que amenaza a las familias que se benefician del Programa de Renta Subsidiada (Sección 8) en Puerto Rico, en particular aquellas de edad avanzada, ya que muchos no tienen los recursos económicos para comprar propiedad inmueble. Esta situación puede llegar a ser preocupante si tomamos en consideración que el mercado de alquiler en Puerto Rico es bajo."⁸

Por su parte, el señor Gustavo A. Castillo, Director Ejecutivo de la Corporación para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, expuso a través de ponencia escrita, que las égidias en Puerto Rico pueden ser financiadas a través de la Sección 202 de HUD, igual que recibir subsidios a través del Programa Sección 8.

Por un lado, el Programa de Sección 200 provee financiamiento con intereses por debajo del mercado y seguro hipotecario, directamente de HUD, y el Programa de Sección 8 provee subsidio de renta de las unidades a aquellas familias que cualifiquen.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De lo anterior, podemos apreciar, que definitivamente el Congreso de los Estados Unidos determinó recortar fondos federales al Programa de Renta Subsidiada, pero el impacto de estos recortes afectarán a aquellas égidias administradas por agentes privados, directamente por HUD, bajo el Programa de Sección 8. Además se verán afectados, los Programas de Rehabilitación Moderada y los Certificados y "Vouchers".

Entendemos que hemos cumplido con la encomienda que nos dio la Resolución del Senado 466, y por todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Vivienda somete este Informe Final a este Honorable Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Enrique Meléndez Ortiz

Presidente

Comisión de Vivienda"

⁸ Ponencia Lcda. Wanda Rubianes, Ex-Directora de la Oficina de Asuntos Federales, 27 de octubre de 1997, página 2.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico reciba el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 466.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe el informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1794, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento a todo el equipo de trabajo de NOTISEIS en especial a el señor Jorge M. Insigni, Presidente de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, por la excelente labor realizada durante la transmisión para toda la Isla y el mundo, del derrumbamiento por implosión de los 17 edificios que componían La Villa Panamericana y Las Orquídeas."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala. En el texto, página 2, línea 2, después de "al" insertar "señor".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "asi" y sustituir por "así". Página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "Mas" y sustituir por "Más". Página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "quedo" y sustituir por "quedó". Página 1, párrafo 4, línea 3, insertar la frase "'La Implosión Para la Historia'". Página 2, párrafo 1, línea 5, tachar "etc." y sustituir por "entre otros". Página 2, párrafo 3, línea 1, tachar "Mas" y sustituir por "Más". En esa misma línea, tachar "logro" y sustituir por "logró".

Esas son las enmiendas en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda al título. Página 1, línea 2, tachar "a el" y sustituir por "al".

Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1795, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Rosimarie Arrieta Ramos por su destacada labor como intérprete de personas sordas, al celebrarse el día 18 de septiembre de 1998, el Día del Intérprete de Sordos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala. En el texto, página 2, línea 1, tachar "Se felicita y expresa" y sustituir por "Felicitar y expresar". En esa misma línea tachar "del Senado de Puerto Rico". Página 2, línea 3, insertar la frase "'Día del Intérprete de Sordos'". En la Exposición de Motivos página 1, párrafo 1, línea 3, tachar "desarrollan" y sustituir por "desarrolla". Página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "domino" y sustituir por "por dominio". Página 1, párrafo 3, línea 4, tachar "aquellos" y sustituir por "aquellos". Página 2, párrafo 2, línea 2, tachar "aquellos" y sustituir por "aquellos". Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título. En la página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Página 1, línea 3, insertar la frase "'Día del Intérprete de Sordos'". Esas son las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1798, titulada:

"Para extender la más sincera felicitación a todos los pensionados en ocasión de celebrarse "La Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1799, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento al Sr. Gabino Irizarry Sorrentini por su ardua dedicación y aportación al deporte puertorriqueño."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala. En el texto, página 2, línea 1, tachar "El Senado de Puerto Rico expresa su" y sustituir por "Expresar el". Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "Busqueda" y sustituir por "Búsqueda". Página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "desempeñándose" y sustituir por "desempeñándose". Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1801, titulada:

"Para expresar la más calurosa felicitación al señor Félix M. Torres Torres, en ocasión de obtener medalla de oro en el XI Campeonato Panamericano Masters de Levantamiento de Pesas."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar un receso de un (1) minuto en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción. Receso de un minuto legislativo.

R E C E S O

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, no podemos dejar pasar el día de hoy que marca la última sesión, si podemos llamarlo así, en la cual va a estar junto a nosotros el compañero Roberto Rexach Benítez, quien ya, pues públicamente ha anunciado que va a dejar su escaño en el Senado a partir del día 15 de septiembre, que es mañana. Y no queremos dejar pasar por alto esta oportunidad para hacer unas expresiones. También en esta oportunidad y en esta ocasión, pues también se estará incluyendo su óleo como exPresidente de este Cuerpo, junto a los demás ex Presidentes en la Galería del Senado, para la historia. Y en torno a esta ocasión, pues tenemos que necesariamente lamentar la partida del compañero, por lo que significa su salida para este Cuerpo Legislativo.

El compañero Rexach Benítez siempre ha dicho presente cuando de defender los valores patrios se trata.

SR. PRESIDENTE: Compañero, excúseme. Voy a pedir a todos los compañeros del Senado, a los miembros del Senado, que ocupen sus respectivas bancas y que podamos todos mantener el silencio en esta sesión, que me parece solemne y de reconocimiento, a un compañero que ha dedicado muchos años de su vida al servicio público.

Adelante, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, el compañero Rexach Benítez siempre ha dicho presente cuando de defender los valores e ideales de nuestro pueblo se trata. Todos los aquí presentes, todos los miembros de este Cuerpo y el pueblo puertorriqueño, conocen el historial personal y profesional del compañero Rexach Benítez, cariñosamente conocido por todos como "Bobby" Rexach. Hemos estado junto a él en una gran cantidad de proyectos y reformas, cuya finalidad siempre ha sido el bienestar de nuestro pueblo puertorriqueño.

Desde sus inicios en el servicio público como profesor de la Universidad de Puerto Rico, la calidad y efectividad de su trabajo siempre ha sido evidente. Luego de tantos años de servicio al público en distintas capacidades, nunca dejó de ser profesor..., sigue siéndolo. Su vocación de educador y orientador siempre se refleja en sus acciones, ha sido un funcionario público dedicado, con una capacidad intelectual extraordinaria y una voluntad férrea. En este momento, nuestro compañero se prepara para iniciar un nuevo rumbo en su trayectoria profesional, desde donde sabemos que habrá de aportar sus conocimientos y experiencias para beneficio del pueblo puertorriqueño.

Este Senado por su parte pierde a uno de sus mejores integrantes, un gran líder, un gran legislador, obviamente irremplazable y del cual todos tenemos mucho que aprender y emular. En los momentos difíciles le hemos visto cómo ha luchado con bravura y sin miedo. Es importante señalar en este momento que bajo su Presidencia, la del compañero Rexach, este Cuerpo evolucionó notablemente. Nos convertimos nuevamente en instrumento del pueblo para reclamar justicia, paz social y calidad de vida.

Bajo la Presidencia del compañero Rexach se introdujeron cambios positivos con el propósito de devolver a este Cuerpo, de rescatar la confianza pública que en ese momento, cuando asumió la Presidencia, estaba en entredicho. Entre algunos de esos cambios positivos que se introdujeron podemos mencionar la figura del legislador a tiempo completo, que está vigente en este Cuerpo, no así en el Cuerpo Hermano. También, de que las sesiones de trabajo se hagan ante los ojos del pueblo, de día y se prohibió legislar durante altas horas de la noche. Se establecieron mecanismos de comunicación efectiva con la prensa puertorriqueña, con acceso a contratos, presupuestos, etcétera, de aquí del Senado de Puerto Rico. También se implementó, mediante enmiendas al Reglamento, las sesiones de Interpelación, como un mecanismo de fiscalización que no lo había en el pasado. También se introdujeron las sesiones de "Mark-Up", que las comisiones tienen como instrumento para aprobación de medidas.

La participación de las Minorías, ampliamente, garantizada por Reglamento; reinstalando a los Portavoces de la Minoría en la posición de miembros ex-officio de las comisiones con voz y voto, que en el pasado no

se tenía. Y otros cambios ,que hoy vemos cómo le han rendido fruto a este Cuerpo y poco a poco ha ido el Senado ganando el sitio de prestigio que le corresponde como institución líder en nuestra sociedad puertorriqueña.

Y un día como hoy, en que el compañero, pues nos deja, y va a iniciar otros derroteros, tenemos que necesariamente hacer mención de estas aportaciones que ha hecho el compañero Rexach a esta institución y también incluir su óleo en la Galería de los Próceres Puertorriqueños que de alguna u otra forma han contribuido al Puerto Rico que hoy tenemos.

Y por eso, señor Presidente, a nombre de la Mayoría Parlamentaria de este Senado, queremos agradecer en todo lo que vale la aportación patriótica, intelectual y de ejemplo, que nosotros, los legisladores nuevos, pues tenemos en la figura de Roberto Rexach Benítez.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Portavoz.

Señor Vicepresidente, Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente del Senado, compañeros todos, en esta tarde se hace reconocimiento a la labor que ha hecho un extraordinario puertorriqueño, don Roberto Rexach Benítez. Por este Senado han pasado diferentes personalidades, ilustres puertorriqueños que han contribuido en una forma u otra al quehacer legislativo del Pueblo de Puerto Rico y al quehacer de las diferentes áreas de nuestro pueblo puertorriqueño.

Yo llegué aquí, allá para el año 1984, y aunque venía de un Cuerpo Legislativo, de una Asamblea Municipal en donde estuve ocho años, obviamente la complejidad de los asuntos que se tratan a nivel legislativo, a nivel de la Legislatura Estatal, son de una envergadura mucho más amplia que las Asambleas Municipales. Y fue allá para el 1984 cuando conozco al compañero Roberto Rexach Benítez. Para mí fue una verdadera escuela el poder participar junto a él, desde aquel momento, en las experiencias de este Senado.

Son muchas las anécdotas que recuerdo de esos momentos, pero le voy a hablar de una que cada vez que todavía hablamos de ella, el compañero Roberto Rexach Benítez y este servidor, nos reímos todavía de aquel momento. Cuando yo, pues, prácticamente sin experiencia en el Senado de Puerto Rico, en uno de esos días bastantes fogosos en este Senado habíamos elaborado una estrategia, y habíamos diseñado de tal forma que si no se lograba, pues habíamos planificado, porque nosotros entendíamos que la Minoría en aquel entonces, pues era ofendida, ya que no había una participación, según nuestro punto de vista. Y habíamos planificado como estrategia, de no lograr unas enmiendas en algo que se estaba discutiendo, pues abandonaríamos el Hemiciclo en protesta por esa situación. En aquel entonces que yo acababa de llegar, Roberto nos dice y yo le digo, ¿pero cuando vamos a abandonar el Hemiciclo?, me dice: "no, no, tú estás pendiente de lo que yo voy a hacer, lo que yo haga tú sigues detrás de mí". Y se planteó la situación en esa sesión legislativa y cuando Roberto abandona el salón, sale, pues todos nosotros inmediatamente, incluyendo a Aníbal Marrero, que estaba acabadito de llegar, vamos detrás de Roberto. Pero a Roberto se le habían olvidado unos documentos que tenía, y cuando iba por el medio del salón, que regresa hacia atrás y yo, como me había dicho que siguiera todo lo que él iba a hacer, pues yo seguí detrás de él también a buscar los documentos que los había dejado acá en el pupitre. Y quería reseñar eso, porque es un momento, una anécdota que tengo de este servidor junto a Roberto Rexach Benítez.

Roberto ha contribuido al quehacer legislativo en muchísimas formas, tanto en la Cámara de Representantes cuando fue Representante, y fue una de las personas que más atentamente estuvo protegiendo a través de legislación los recursos naturales de la Isla de Puerto Rico. Y plasmó en aquellos años, en legislación, una serie de elementos que hoy sirven para proteger nuestros recursos naturales. Siempre fue un legislador, allá en la Cámara como aquí en el Senado, sumamente cuidadoso con cada uno de los asuntos legislativos que llegaban ante él. Analizaba cada legislación, analizaba los efectos que podía traer para el pueblo puertorriqueño, cada enmienda, cada detalle que se plasmaba en esa pieza legislativa. Su experiencia ha contribuido para lograr grandes cosas para nuestro pueblo puertorriqueño.

Hoy, yo me siento sumamente orgulloso de haberlo conocido, de haber compartido con él durante todos estos años, en momentos, en muchas ocasiones de mucha alegría, en momentos a veces de tristeza, en momentos a veces de trabajo, en momentos a veces de descanso, pero me siento muy orgulloso de haber tenido a Roberto como uno de mis maestros en el quehacer legislativo.

Hoy el Senado pierde a un hombre experimentado y aquí en el Senado y en los sistemas parlamentarios

la experiencia cuenta mucho. Un hombre trabajador, comprometido con Puerto Rico, un hombre responsable, perdemos a un gran gladiador en el sentido parlamentario, siempre muy preparado en aquellas cosas que iba a defender.

Así que en el día de hoy le digo a mi buen amigo, don Roberto Rexach Benítez, que le agradezco la contribución que ha hecho al Pueblo de Puerto Rico y le agradezco también la ayuda que prestó, no solamente a este servidor durante estos años, sino a otros legisladores, que yo sé que también él ayudó en términos de orientación para que realizáramos una labor legislativa eficiente para nuestro pueblo. El se tiene muy merecido este reconocimiento que hoy hacemos al poder inaugurar en la Sala de los Presidentes, el cuadro, la pintura que será testigo para las futuras generaciones de aquellos hombres y mujeres que han contribuido al bienestar de nuestro pueblo puertorriqueño.

Muchas felicidades a don Roberto, y claro está, aunque mañana es su último día, ésta será su casa en términos de labor legislativa por toda la vida, por toda la eternidad, porque las ideas nunca mueren, ni las cosas que se hacen por un pueblo, eso siempre permanece. Así que, ¡felicidades!

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Vicepresidente del Senado. Quisiéramos, antes de continuar, reconocer la presencia en el Hemiciclo del Senado, del hijo de don Roberto Rexach Benítez, el ingeniero Roberto Luis Rexach, que se encuentra en el Hemiciclo. Así también como nuestros compañeros Senadores del pasado cuatrienio, Dennis Vélez Barlucea y Rafael Rodríguez, así como también nuestro Sargento de Armas durante el cuatrienio pasado, el compañero Carlos Guardiola, a ustedes, les damos la bienvenida a lo que siempre ha sido su casa, el Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz, Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros Senadores, nosotros queremos también unirnos a este acto donde se habrá de develar el óleo de quien fuera el noveno Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Si uno lee el resumé de nuestro amigo "Bobby", pues la primera parte que lo vincula a él a la Universidad de Puerto Rico, pues lo conocía por referencia y con alguna connotación periodística que hacía referencia a sus ejecutorias dentro de la Universidad. Sin embargo, conocí a "Bobby" personalmente allá en Boquerón en Villa Almendro, junto a Severo Colberg, junto a Eddie Ramírez, junto al "Chino" Morales, Oscar Morales, "Pachi" Irizarry, Henry "Granao", y todo aquel grupo de amigos que compartían con él, cuando él para esa época empezaba en su primer cuatrienio aquí en la Asamblea Legislativa, entonces en la Cámara de Representantes, presidiendo la Comisión de Recursos Naturales y Calidad Ambiental. Y allí, pues, yo básicamente era un adolescente que compartía con ellos, y aprendí de ellos muchas cosas, porque obviamente a todos los que he mencionado y me faltaría añadirle a la lista también el doctor Herminio Brau, algunos de los mencionados ya fallecidos, otros todavía están vivos. Eran personas de diversos temas, de un gran grado de intelectualidad donde uno podía compartir con ellos, no importa uno fuera apenas un estudiante universitario en aquella época, entenderlos y aprender. Y aprendí a conocer a "Bobby" en su plano intelectual y aprendí a conocer a "Bobby" en el plano personal de amigo. La verdad que fueron momentos que no se le borran a uno de la vida, porque son impactantes en la formación, en el caso mío, de inquietudes políticas que pude coger en ese momento. Y luego, el destino, ya en partidos distintos nos vuelve a unir en el Senado de Puerto Rico, él como Portavoz del Partido Nuevo Progresista y yo presidiendo la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes en Mayoría. Las experiencias con "Bobby" en el plano personal siempre han sido de mucho respeto. Creo que en toda nuestra carrera política solamente una diferencia, un tanto sería, tuvimos y la misma fue superada con el transcurso del tiempo y los puentes que extendimos sin habernos propuesto extenderlos. Sé que hay un gran cariño de parte de él hacia mi persona y un gran respeto como el que siento yo por él, en cariño y respeto.

Desde el punto de vista como legislador, no voy a hacer una enumeración de proyectos, pero no creo que nadie en este país pueda cuestionar las aportaciones de ideas legislativas, cuando estaba en Minoría, en fiscalización y cuando ha estado en Mayoría, en aportaciones responsables en distintas facetas de la vida puertorriqueña. No creo que nadie pueda poner en tela de juicio de que es uno de los legisladores de mayor bagaje cultural, académico y que puede aportar en unos casos significativamente y en otros casos adecuadamente en cualquier tema que se discuta aquí en el Hemiciclo. Así que estoy seguro que será una baja importante desde el punto de vista de la productividad legislativa, independientemente que en estos momentos de nuestra historia, en términos de ideología política, pues pensemos distinto para lo que a nuestro mejor entender sea lo mejor para Puerto Rico.

Sirvió aquí como Presidente del Senado por cuatro (4) años y sirvió nuevamente como Senador por

Acumulación. Por lo tanto, ha sido de esos legisladores que si lo comparáramos con el juego del béisbol que tan de moda está hoy en día, por las hazañas de McGwire y de Sosa, ha sido un legislador que ha jugado básicamente todas las bases defensivas y ha ocupado casi todas las posiciones en las partes ofensivas cuando se habla de turnos al bate.

Yo le deseo a "Bobby" en su nueva empresa, en sus nuevas gestiones profesionales y personales, éxito de todo corazón. Sé que va a hacer falta en sus aportaciones y lo hemos visto en este cuatrienio en debate, que se ha impuesto los dictados de su conciencia a la división que ocurre con frecuencia de la disciplina partidista y eso habla muy bien de cualquier legislador que en esa forma también obre.

Yo considero de que la Mayoría Parlamentaria pierde a un gran legislador en su componente de caucus. La Minoría Parlamentaria pierde a un gran compañero, y a un debatiente que produce ideas donde nos sentimos honrados en entrar en las ideas y en los debates de respeto que hemos podido entablar durante estos años y durante este cuatrienio.

Y quiero dejar para récord un detalle que he escuchado a la Mayoría Parlamentaria decir, que no lo hago en ánimo de entrar en discusión, porque reconozco que sí ha sucedido en algunos proyectos y posiblemente en muchos proyectos. Pero lo que sí no puedo permitir es que digan que en el pasado no sucedían cosas similares. He escuchado a los compañeros de Mayoría decir que a la Minoría Parlamentaria actual se le aprueban proyectos y se le tiene en consideración, y es verdad. Lo que he escuchado en ocasiones decir que antes no sucedía, y yo le voy a demostrar que también era verdad, que cuando estábamos invertidos en pupitres distintos o en escaños distintos, también esta Mayoría entonces, le aprobaba a la Minoría. "Bobby" Rexach Benítez es el autor de la Resolución del Senado 131, que yo la puse a votación en este Hemiciclo, que se votó y que permitió realizar la investigación más profunda sobre el rendimiento deportivo que haya hecho Cuerpo Legislativo alguno en la historia y que recibió la crítica inicial y luego el aplauso general de todos los componentes del deporte de alto rendimiento en Puerto Rico. A pesar de que la investigación la dirigimos nosotros como Presidente de la Comisión, la idea y el autor de esa legislación que promovió, ese informe que todavía está tan actualizado y si lo implementaran por las partes envueltas, entiéndase Comité Olímpico, gobierno, federaciones, universidades privadas y públicas, no habría que gastar un solo centavo más para poder ayudar ese renglón que a veces lamentamos, por qué se ha estancado y en ocasiones ha decrecido en vez de seguir subiendo luego de las inversiones multimillonarias que el gobierno ha hecho en facilidades deportivas en todos los rincones de Puerto Rico, y eso es una contribución que la inició con su iniciativa el compañero "Bobby" Rexach Benítez.

Finalizo mis palabras diciéndole, "Bobby", te deseamos éxito nuevamente, que Dios te dé mucha salud y que junto a tu familia puedas continuar tus empresas en beneficio del Pueblo de Puerto Rico defendiendo tus ideas y las habremos de respetar siempre, aunque discrepemos de algunas de ellas, pero siempre con el respeto, el cariño y la consideración que hemos tenido a tu persona, a tu familia y a tus pronunciamientos.

¡Que Dios te bendiga siempre! Muchas gracias, señor Presidente.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí. Señor Presidente y compañeros y compañeras Senadoras, yo voy a hacer un esfuerzo por tratar de dejar para el récord, pero más que para el récord, para "Bobby", lo que yo pienso sobre su persona con toda la honestidad con que pueda.

Yo sé que mucha gente que no está en el Senado, pues puede ver actos como éstos como un acto un poco formal, ¿verdad?, y medio insincero, aunque no es así. Yo estoy seguro que la mayoría de los compañeros que hablan aquí, si no todos, hablan de corazón porque en cuerpos colectivos como éstos se desarrollan unas formas de trabajar que muchas veces desde afuera, pues no se puede entender cómo uno puede discrepar en algunos asuntos y sin embargo, mantener cortesía y caballerosidad para con otros.

Así es que yo quiero que se entiendan mis palabras en ese sentido. Yo creo que es bien lamentable que el compañero Roberto Rexach Benítez nos deje. Yo creo que es bien lamentable porque el compañero Rexach Benítez tiene una gran capacidad intelectual y siempre ha hecho contribuciones de importancia a la legislación que en este Cuerpo se ha aprobado y aun aquéllas en las cuales él ha jugado el papel de opositor.

Yo he sido adversario político desde que conozco a Roberto, pero siempre he sido amigo y siempre le he guardado un cariño muy especial y una consideración intelectual muy grande.

A mí me gustaría que hoy pudiera hablar de sus capacidades y su trayectoria como profesor, porque ahí no habría ningún tipo de objeción ni de señalamientos que no fuera el de la máxima alabanza. En otras

cuestiones puedo alabarlo, pero puedo discrepar. Pero yo lo he conocido como profesor, él ha tenido la gentileza de invitarme hasta a algunas de sus clases. Lo he visto con sus estudiantes, y he visto cómo esos estudiantes han aprendido de sus clases, no solamente de lo que le ha enseñado el profesor, sino de la forma en que se han dictado las mismas. Pero hoy me compete no hablar de eso, lo cual espero hacer algún día en algún otro lugar, sino de su trayectoria como legislador, y esa la conozco bastante bien, porque yo tengo la dicha de haber conocido a Roberto Rexach Benítez como Senador de Minoría y como Presidente del Senado, y eso le da una perspectiva a uno distinta. Porque hay personas que cambian. Hay personas que en Minoría son gentiles, amables, generosos y cuando se trepan a la Mayoría, son insoportables, por no decir abusadores.

El compañero Rexach Benítez es lo contrario, siempre fue el mismo, en Minoría cuando estaba aquí, y cuando fue Presidente del Senado, por lo menos con respecto a mi persona, y yo puedo dar testimonio de eso. Y yo creo que eso refleja un gran temple en el carácter del compañero, que no se deje marear por las alturas aparentes, porque hoy uno puede estar en una altura muy alta, pero el elevador lo puede llevar para abajo muy fácilmente. Y yo recuerdo las características del compañero como legislador cuando estaba en Mayoría y cuando estaba en Minoría, y puedo decir, que desde mi perspectiva, no hubo jamás diferencia.

Además de eso, yo quiero señalar, que el compañero siempre fue un batallador, y eso se ve más en Minoría que en Mayoría. O sea, cuando uno está entre la espada y la pared, es que a veces se puede conocer mejor el temple de las personas. El compañero jamás se dio por vencido en aquellas ideas que él representaba y sostenía, independientemente de que uno crea en ellas o no, y creo que eso, ese calibre de batallador es algo que hay que reconocerle al compañero.

Además de eso, la cultura vasta del compañero siempre ha ayudado a iluminar los debates en este Senado, porque desgraciadamente, pues no todas las veces tenemos personas que aporten como el compañero aporta a los debates. Creo que vamos a sentir su ausencia, la vamos a sentir porque él siempre añadía algún toque de cultura. Y cuando quiero decir cultura, no quiero decir cultura de libros, sino cultura de vida también, y vamos a echar de menos esa vasta cultura del compañero que proviene de los libros y de la vida.

Su inteligencia, pues yo no tengo que describirla aquí, yo creo que el compañero es reconocido como una persona de grandes dotes intelectuales dentro y fuera de este Senado.

Sí quiero hablar de otras dos (2) características y dejarlo asentado para el récord, por si acaso alguien en el futuro lee esto, y por lo menos yo dejarlo asentado, como amigo del compañero. El compañero y yo hemos discrepado en asuntos y en materias de status, en innumerables ocasiones, antes y ahora. Pero yo considero que el compañero es una de las personas que en la política de Puerto Rico, en los últimos cuarenta (40) años, ha aportado más ideas progresistas, en el sentido verdadero de esa palabra, ¿verdad?, o histórico de esa palabra, a nuestro debate público. En áreas como recursos naturales, como la conservación del ambiente, el compañero siempre estuvo adelante de la mayoría de sus congénes y está, dicho sea de paso.

En las áreas de educación también pasó lo mismo, el compañero siempre tenía ideas de avanzada, y cuando no había que bregar en este Senado con ideas que tuvieran que ver con asuntos fundamentales en donde discrepáramos, como el asunto del status, en innumerables ocasiones el compañero y yo o yo y el compañero, como sea, porque algunas veces las ideas venían de él y otras veces de mi parte o de algún otro compañero, nos encontrábamos en el mismo lugar. Y aunque a lo mejor no podíamos votar por un proyecto a final de cuentas, porque discrepábamos en otro asunto, siempre yo me encontraba en simpatía con muchísimas de las ideas económicas y sociales del compañero. El compañero Roberto Rexach es un hombre de avanzada social, y en Puerto Rico no hay muchos a finales del siglo. Y yo quiero hacerle ese reconocimiento en el día de hoy.

Por último, hay otro asunto que no tiene que ver nada con el intelecto del compañero ni con las ideas que defiende, sino con la forma en que las defiende, y el compañero siempre ha sido una de las personas amables, generosas, caballerosas, aquí en el Hemiciclo y fuera del Hemiciclo. Eso no quiere decir que no se desbocaba de vez en cuando; por supuesto, dicen que los chongos son los que no se desbocan, los pura sangre siempre se desbocan. Y el compañero, pues, de vez en cuando, pues, obviamente, pues no estaba imperturbable ante ciertos ataques o ..., sin embargo, mantenía siempre una compostura, una caballerosidad, una generosidad que proviene también de su inteligencia, de su temple y si un día u otro, -él, igual que todos nosotros nos desbocamos-, era por exceso de fe o de pasión y no por ausencia de generosidad.

O sea, que yo quiero reconocerle al compañero en el día de hoy, su afán de batallador, su cultura, su inteligencia, su espíritu de avanzada y la personalidad amable, caballerosa y generosa del distinguido compañero. Yo me temo que el compañero tiene todas esas, me temo, no, sé que el compañero tiene muchas

de esas virtudes, porque son una especie de, yo diría, de genética social; él no es que las heredara biológicamente, aunque hay algo de eso, pero es que su entorno le permitió tener muchas de estas cualidades o por lo menos desarrollarlas. Y me temo que en Puerto Rico esa especie de cepas intelectuales, en donde los primos, los hermanos, los amigos, se sentían que al hablar hablaban no solamente a nombre de ellos, sino que respondían por un entorno, se está perdiendo en el país. Y esa trayectoria de servicio, esa trayectoria de frugalidad en la vida personal del compañero, esa trayectoria que llevó al compañero a la vida pública, no para hacerse rico, sino para servir, me temo que es posible que se esté perdiendo en el país. Y yo espero que el compañero Rexach Benítez, al irse de aquí, nos deje a todos, de todos los partidos, con el recuerdo de esas virtudes, que debemos tratar de echar adelante.

En aquello que discrepamos, vamos a dejarlo al lado en este momento. Si él seguirá por su lado defendiendo lo que cree y yo por el mío defendiendo lo que creo, y cruzaremos lanzas en innumerables ocasiones, pero en el día de hoy, es un momento de reconocer aquello que a mí me gustaría que las personas que están en la política de todos los partidos tuvieran. Y esos son los asuntos a los que he hecho referencia en el día de hoy. El compañero sabe que estas palabras van con honradez y con sinceridad.

Muchas gracias.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, distinguidos compañeros de este Augusto Cuerpo, mucho me place el poder unirme en forma activa a la develación del óleo del que fuera ilustre Presidente del Senado, mi dilecto amigo, hermano, condiscípulo y compañero y medio compueblano, ya que coincidimos hace muchos años en la vivencia del Juncos antiguo, este compañero Senador y don Roberto Rexach Benítez.

Yo quiero aprovechar esta corta intervención para destacar lo que para mí resultaron ser los tres (3) mayores logros o contribuciones del distinguido compañero. Pero antes de destacar esas tres (3) grandes contribuciones, quiero también señalar que el amigo don Roberto Rexach Benítez, llegó al Senado de Puerto Rico hace catorce (14) años, y que su elección fue impugnada por un correligionario de él y de nosotros en estos instantes. Y que después de largos meses y semanas, me di cuenta que había una intención torcida porque la votación había arrojado una ventaja sólida para el distinguido compañero, pero habían otras intenciones de tal naturaleza, que el informe que rindió aquella comisión, presidida por este servidor y era el Vicepresidente del Senado en aquel entonces, electo por segunda ocasión, nunca aprobaron aquel informe. Era como si pretendiera aquel amigo de aquel entonces, dejar como una especie de espada de Dámocles sobre el cogote del distinguido compañero para ver si no se salía del carril que pretendían ubicarlo. Y eso, aunque nadie pueda verlo así, inicié el mismo recorrido que llevó el distinguido compañero de aquella banca a ésta, porque me di cuenta que no había respeto por la justicia, porque tratar de descabezar un hombre que tenía los votos, para mí siempre he creído que no hay peor mentira que la que se fabrica con la verdad envenenada, no había verdad tan siquiera. Y citábamos a la Comisión de Elecciones, en aquel entonces estaba el distinguido compañero Eudaldo Báez Galib en aquella Comisión y me requerían que, qué era lo que yo creía de la honestidad de aquellos hombres. Y cuando finalmente se rinde el informe nunca fue aprobado, señor Presidente, y esto también hay que dejarlo para la historia política de este país.

Pero, quiero referirme en estos instantes a lo que he dicho, que son las tres (3) grandes contribuciones del distinguido compañero. Una, el Código de Etica, durante años el Supremo había establecido que había que aprobar un Código de Etica y dormía el sueño de los justos y en la llegada del Presidente del Senado en aquel entonces se logró inmediatamente la aprobación del Código de Etica y la radicación de informes financieros. Dos, aquí las sesiones, por lo menos se acaban ahora a las nueve de la noche (9:00 p.m.), no aquella cosa maratónica de las cinco (5:00) y las seis de la madrugada (6:00 a.m.). Y en tercera instancia, - y para mí lo más importante-, es que el distinguido Compañero reconoció en toda su dimensión los derechos y prerrogativas de la Minoría, aprobando por primera vez en la historia política de este país, proyectos de la Minoría hasta, aquel entonces solamente había aprobado el Senado de Puerto Rico un proyecto de Minoría, que era la Ley del Arroz, presentada por el amigo senador don Rubén Berríos Martínez; salvo ese proyecto, nunca se había aprobado un proyecto ni para un remedio, de la Minoría. Y el distinguido compañero abrió esa brecha, abrió ese trillo, abrió ese camino. Y este pueblo tiene que reconocer ese esfuerzo del distinguido compañero que mañana nos abandona, quizás en momentos que son necesarios esas mentes frías, tranquilas, como la que tiene el compañero senador don Roberto Rexach Benítez.

Estamos atravesando por aguas agitadas y por mares procelosos, que se necesita la calma y la tranquilidad

del distinguido compañero.

Pero, quiero, para terminar, decirles a ustedes que yo reconozco, no solamente la capacidad de trabajo del compañero, su sentido organizativo, pero siempre ha habido cátedra que nos aleccionó en todas y cada una de sus intervenciones en el Senado.

"Bobby", te deseo mucha suerte. Sé que el camino que habrás de emprender estará lleno, por lo menos de triunfos y de éxito y si hubiese algún descalabro, no es por falta de tu palabra y tu conciencia orientadora. Muchas gracias.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer en estos instantes al senador Francisco González.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, muchas gracias y muy buenas tardes a todos los compañeros aquí presentes. Aunque yo conocí a don Roberto, no hace tantos años como otras personas que me han antecedido aquí, tengo que decir que me unen a él unos lazos de cariño, de amistad y de respeto muy grandes.

Don Roberto me dio una oportunidad, siendo él Portavoz de la Minoría en el Senado, de trabajar con él en sus oficinas, oportunidad que yo aproveché para conocerle, en primer lugar, y ver en él la persona que es, no solamente como intelectual y como político, sino como ser humano.

Es una persona noble, es un maestro y es una persona que cree en los seres humanos y le da la oportunidad a todo el mundo a tener su espacio y a crecer. Le da la tarea que él entiende uno debe de desarrollar, pero también le da oportunidad a uno a desarrollar dentro de ese campo esa tarea como uno entiende que debe ser.

Es maestro, es amigo, y sobre todo es una persona leal. Y eso me enseñó de forma tal, que cuando me reclutó para trabajar aquí con él junto en el Senado, como Superintendente de El Capitolio, me dio libertad de acción siempre dirigida a una meta. Dirigido a buscar y llevar al máximo de su esplendor El Capitolio de Puerto Rico, respetando lo original del edificio, el concepto que en él plasmaron aquéllos que lo construyeron y tratando de realzar la belleza natural que tenía esta planta física. Más aún, trató siempre de que se imprimiera en ese trabajo todo lo que encerraba este Augusto Cuerpo, igualmente que la Cámara de Representantes. Siempre tuvo para mí, frases de elogio y de respaldo. Cuando tuvimos que discrepar porque yo entendía que las cosas se deberían de hacer de alguna forma y, posiblemente yo era un poco impetuoso, lograba calmarme con sus palabras. Me decía "siéntate, vamos a hablar", y después que dejaba que yo descargara todo aquel coraje o ansiedad que podía llevar ante él, me aconsejaba más que como un jefe, como un padre. Y eso es bien importante porque uno aprende de las personas.

Así mismo puedo decir en el aspecto político, cuando fui a aspirar a la posición de Senador por San Juan, que me acerqué a él para informármelo, se sonrió y me dijo: "¿Tú estás seguro que eso es lo que tú quieres?". Posiblemente, si yo hubiese entendido aquel lenguaje simbólico que él expresó con su mirada en aquel momento, yo no sería Senador y creo que en cierta medida debí haberle hecho caso. Debí haberle hecho caso porque uno viene pensando que el Senado de Puerto Rico es algo más allá de lo que estamos usualmente acostumbrados, y pensamos que las personas que vienen aquí son personas que vienen con unos compromisos muy grandes. Y yo creo que básicamente es así, pero hay excepciones, y hay excepciones que a veces, pues sufrimos unas decepciones grandes y nos frustramos. Dentro de esa frustración, don Roberto ha sabido, pues, apoyarme cuando voy donde él y me ve cabizbajo y me dice: "No, tienes que seguir porque esto es un proceso de crecimiento, no puedes dejarlo ahí, no puedes entregarte"; y con todo y eso sigue dándole a uno apoyo, y él tiene una forma muy peculiar de él de darle apoyo a uno, que es cuando pasa por el lado de uno, le aprieta el hombro, y eso, pues, como quien dice, carga las baterías.

Una vez decidí ser aspirante a Senador por San Juan, me dio su apoyo, me dio su ayuda, me respaldó, y esto tengo que decirlo aquí para fines de récord. Nunca, nunca, nunca, don Roberto Rexach Bénitez me pidió a mí, ni hizo que me comprometiera con su candidatura, ni como Senador, ni como aspirante a Presidente del Senado en una segunda elección, nunca lo hizo. Siempre me dejó la libertad de yo tomar una decisión, y lo hizo, no solamente conmigo, creo que lo hizo con todos, porque él cree en el ser humano y cree en la capacidad de cada cual para razonar y tomar decisiones y posiciones. Y yo eso se lo tengo que agradecer.

Fui una persona que siempre lo respaldé, sin él pedírmelo, porque entendía que era una persona, pues, que merecía mi apoyo y sobre todo mi agradecimiento.

Yo creo que se habla muy mal de la persona que en la vida es malagradecida, un ser humano puede tener

todos los defectos del mundo -y al decir todos, digo todos-, pero lo peor que un ser humano puede ser en la vida es, no ser bien agradecido. Y yo creo que le he sido siempre bien agradecido, y le seré bien agradecido a don Roberto, porque en la vida eso, nadie está obligado a darlo, eso se da porque se quiere, igualmente que la confianza que él me dio.

Así que don Roberto, yo sé que usted nos deja físicamente aquí en el Senado, pero yo sé que seguiremos ligados a usted donde quiera que esté, por lo menos, este Senador seguirá ligado a usted, tiene mi cariño, mi agradecimiento, mi respeto, tanto a usted como a su familia, y sabe que puede contar conmigo donde sea, como sea y para lo que sea.

Le deseo lo mejor de la vida.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no soy muy dado a estar hablando en despedidas, pero el caso de don Roberto Rexach Benítez es una situación de punto y aparte. En los años que yo he conocido al distinguido puertorriqueño, siempre me ha demostrado ser un gran amigo, un gran líder, un gran pensador.

Yo no pretendo aquí hablar sobre las interioridades de los caucus, pero yo no recuerdo en ninguna ocasión donde don Roberto Rexach Benítez haya perdido el aplomo. Es una virtud que tiene este Señor, que cuando más álgido está el debate, cuando más están exhaltados los ánimos, siempre viene Bobby con esa palabra y ese consejo sabio, con esas metáforas que él utiliza que llegan al núcleo de lo que se quiere saber. Y a veces, con esas palabras, pocas palabras pero bien atinadas, resumía unos problemas sumamente complejos, pero en una forma bien resumida, pero bien atinada, y siempre echaba luz a los problemas.

Yo sé de que a través de la vida política de Bobby, como todo el mundo, uno crea sus enemigos políticos y posiblemente Bobby tenga sus enemigos políticos, posiblemente ha recibido muchos dardos de muchos sitios, pero yo estoy seguro, que aun sus enemigos políticos, reconocen la capacidad intelectual y la valía de don Bobby Rexach Benítez.

Para mí ha sido un privilegio el haber estado en alguna forma vinculado a don Roberto, porque para mí siempre ha sido como una fuente de conocimiento y posiblemente uno de mis mayores consejeros aquí, siempre ha sido Bobby Rexach. Siempre me ha fascinado en la forma que él ha puesto las cosas y a veces ha salido con cosas por ahí que en muchísimas ocasiones él me ha pisado callos, pero yo que conozco, por lo menos creo conocer a este ilustre puertorriqueño, siempre lo he visto en la forma que él, yo entiendo que quiere decir las cosas. A mí me da mucha pena tener que perder un recurso de la fibra de Bobby Rexach porque verdaderamente nos va a hacer mucha falta.

Algunos compañeros ya han hablado sobre lo que se ha hecho aquí y lo que se hizo durante la Presidencia de este distinguido puertorriqueño y posiblemente a Bobby ahora la gente lo va a dar por desapercibido. Pero cuando se escriba la historia de este Senado, estas personas "fiebrús" que vienen a buscar para escribir sobre las cosas que han pasado en el pasado, obviamente, yo creo que la Presidencia de este distinguido puertorriqueño va a estar en la cima, porque fue la persona que instituyó una serie de reformas en este Alto Cuerpo que ya están rindiendo frutos, pero que ha cambiado el derrotero y el norte que siempre este Alto Cuerpo había seguido. Independientemente de nuestras diferencias políticas aquí con los amigos de la otra ala, ya el Senado de Puerto Rico jamás volverá a ser lo que fue en el pasado.

Hemos visto cómo el debate se ha elevado, como los abusos de poder se han desvanecido y francamente, aquí tenemos un grupo de puertorriqueños, que no me cabe la menor duda, de que todos tenemos las mejores intenciones de servirle al país, algunos pueden estar equivocados, otros no; pero las buenas intenciones están ahí. Pero el Senado de Puerto Rico, en alguna ocasión, los que escriben de la historia van a situar a Bobby Rexach como uno de los grandes Presidentes que ha tenido este Cuerpo.

Yo lo voy a echar mucho de menos en mi carácter personal, pero si Bobby se cree que no me va a seguir aconsejando, se equivocó, porque yo voy a averiguar dónde él esté, y cuando yo esté en una encrucijada política, donde yo entienda que mi profesor, que no fue profesor de escuela, pero que fue profesor mío aquí, yo voy a averiguar dónde está y siempre me aconsejaré con él.

Mi distinguido amigo, sabido es, y usted lo sabe, de que el aprecio y el respeto que yo le tengo a Su Señoría es genuino, independientemente, porque no solamente eso, yo quiero decirle que en el pasado yo he tenido mis encontronazos con Bobby Rexach Benítez también. Pero nunca he dejado de reconocerle esa capacidad, esa capacidad analítica, y esa forma de bregar con las cosas que sirve de sedante para aquéllos

que somos un poquito más "esmandaos". ¡Que Dios te bendiga!, amigo.

SR. MCCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. MCCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en el día de hoy se ha hablado de las múltiples reformas políticas que se dieron de hace casi seis (6) años para acá cuando Roberto Rexach Benítez pasó de la Minoría a la Mayoría y pudo poner en ejecución lo que hasta ese momento siempre eran promesas de campaña que se hacían y se hacían, pero nunca se ponían en vigor. Con el pasar del tiempo, quizás en diez (10), quince (15), veinte (20) años, habrá la perspectiva histórica de poder definir cuáles eran algunas de estas reformas más importantes. Y yo me atrevo a señalar, que posiblemente una de las más importantes que se ha mencionado aquí en el día de hoy, es que a pesar de que cuando estuvo en Minoría, la Mayoría lo obligó a realizar la función tradicional de fiscalizador y a limitarse en gran medida a eso, cuando llegó a Mayoría no condenó a las Minorías a limitarse a ser fiscalizadores. Y les permitió a la Minoría, y ya se ha institucionalizado, el que los miembros de la Minoría también puedan sentir orgullo de ser autores, no meramente de enmiendas a proyectos de Mayoría, no meramente a medidas que ordenan la realización de estudios, sino que pudieran ser autores orgullosos de leyes que pasaran el crisol del Senado, que pasaran el crisol del Cuerpo Hermano y que fueran convertidos en Ley con la firma del señor Gobernador.

Bajo su liderato es que comenzamos, no a expresar, sino a vivir la frase de que las buenas ideas no tienen colores. Y yo creo que el que en el futuro no viva la frase, "las buenas ideas no tienen colores" va a pagar un alto precio político si trata de dar marcha atrás a la vivencia que encierra esa frase.

Finalmente, como una persona que trata de leer de la historia, me preocupa ahora que se va Bobby, tiene que haberle preocupado a otros en el pasado, y preocupará en el futuro, el que nuestra historia puertorriqueña está salpicada de referencias a la productividad de otros hombres y otras mujeres cada vez que hacemos referencia al Acta Foraker, a la Ley Jones, al Bill Fernós-Murray, al Proyecto Young.

Bobby se va de aquí en el día de hoy, con todo el mundo reconociendo la alta productividad legislativa que él ha tenido, pero se va al igual que tantos otros legisladores productivos que se han tenido que ir de aquí sin que se conociera de la Ley Negrón López, del "Bill" Concepción de Gracia, de la Ley Ferré.

Y Bobby se va de aquí hoy, atrapado, quizás, con la misma tacañería colectiva que a veces tenemos los puertorriqueños que reconocemos lo bueno de allá, pero no reconocemos lo bueno de acá, Acta Foraker, Ley Jones, Bill Fernós-Murray, Proyecto Young.

Y termino preguntando, ¿es que Negrón López, Concepción de Gracia, Ferré, tantos otros hombres y mujeres que han pasado por este Cuerpo Legislativo, y ahora Roberto Rexach Benítez, no han sido autores de leyes tan significativas y tan importantes como para merecer la referencia que generosamente le concedemos a Mr. Foraker, a Mr. Young, a Mr. Jones, a Mr. Murray y que no reconocemos a lo de aquí?

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes a los compañeros. Agradezco la oportunidad que se me concede en esta tarde de hacer uso de la palabra en esta actividad dedicada a la figura de uno de mis mejores maestros, don Roberto Rexach Benítez.

Pero quisiera solicitar de ustedes, me permitan exponer sobre la figura de don Roberto, pero de mi perspectiva como estudiante. Yo conocí al maestro mucho antes que casi todos ustedes, ya para la década del '60. Iniciándome como estudiante universitaria en el Colegio Regional de Humacao, siendo adolescente y recién graduada de la escuela superior Rafael López Landrón, de Guayama, ingresé en el sistema universitario, siendo en ese entonces rector del Colegio el profesor Rexach Benítez.

Fui parte de aquel grupo de honor del Colegio, allá para el año '66, en el que compartí como condiscípula con destacados puertorriqueños del mundo de hoy. Hubo dos (2) personas cuyo estilo serio, responsable y académico forjaron mi carrera y sembraron en mí la semilla de la dedicación y el estudio; don Roberto y el profesor don Francisco Carreras.

Transcurridos los años y ya recibida de Bachiller en Humanidades, ingresé a la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, siendo mi mentor principal y preferido en aquel entonces el doctor José Miró Cardona, que en paz descansa, quien siempre me alentó a ser abogado de defensa y no abogado acusador.

La semilla del humanismo, la excelencia académica para la superación y el amor al prójimo es el legado de estos tres (3) insignes hombres en mi formación.

Para el año de 1992, en un triste momento de mi vida, la muerte de mi esposo, hubo un apoyo y una visita a la funeraria que jamás olvidaré. Don Roberto y doña Ada, ese típico apretón de hombros que mencionó el compañero González. Ese típico apretón de hombros y sus palabras, devolvieron en la estudiante, ya abogada, el ánimo suficiente para continuar en esta ocasión en la vida política.

Mi llegada al Senado en 1993 constituyó la extensión de mis estudios en Humacao. El maestro recogió nuevamente a la estudiante y el Hemiciclo, los salones de audiencia y su oficina fueron nuevamente mi universidad.

El, don Roberto, junto a otros compañeros, me enseñaron todo lo que sé del proceso legislativo. Pero más aún, me reafirmaron en la importancia de la verticalidad, la honestidad, la seriedad intelectual y la seriedad moral. Me enseñó a luchar de frente, a exponer lo que siento con altura y respeto, a identificar las intrigas palaciegas, pero no a participar de ellas. Quizás por eso es que no soy de confianza para algunas personas. Me enseñó a no claudicar, a medir mis palabras y acciones y a apreciar aún más el valor de la lealtad.

Bajo su incumbencia como Presidente y en los ochenta (80) años de historia de este Cuerpo, abrió paso a una mujer cuando me escogió para ser su Vicepresidenta, quizás en uno de los momentos más difíciles del Senado.

Pasadas las elecciones, todos sabemos lo que pasó. Pero en esta etapa yo quiero traer un punto y un dato que quizás ustedes no conozcan. Después del caucus, del primer caucus del famoso voto, don Roberto no estuvo en controversia por su posición. Defendía con uñas y dientes la mía, la que yo ocupaba y la que ocupaba el compañero senador Aníbal Marrero. Luchaba porque él no entendía por qué debíamos ser "despojados", una frase mía, de nuestras posiciones. Esa fue la lucha que daba don Roberto.

El compañero Marrero logró salvar la suya, pero a pesar de que la que yo ocupé no pude salvarla, don Roberto me alentó. "La lealtad consigo mismo y la verticalidad valen mucho más", me dijo en aquella ocasión.

Hoy le despedimos, develamos su retrato, mañana don Roberto sale del Senado, pero sale lleno de gloria y de honra, de verticalidad y confianza en sí mismo y en los demás. Este es el don Roberto Rexach Benítez que yo conozco. El que para sus allegados seguirá siendo Bobby, pero para muchos de nosotros seguirá siendo, don Roberto o señor Presidente.

¡Que Dios le bendiga! Muchas gracias, señor Presidente.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo la tentación de usar el privilegio legislativo de pedir permiso para hacerle una serie de preguntas al distinguido compañero. Y me hubiera encantado haberle podido preguntar, ¿por qué lo haces? Me gustaría preguntarle, ¿qué vas a hacer fuera de aquí? Me gustaría en uno que otro momento dialogar con él para saber, ¿por qué en el debate equis él dijo tal cosa o por qué en otro debate me contestó otra? Y espero que eso, pues no se quede en el tintero. Esas preguntas me las tendrá que contestar algún día Bobby.

Y la tradición política increíblemente crea una teoría, la teoría de que a los partidos de oposición les conviene que los políticos inteligentes y astutos se vayan, bajo la premisa de que eso favorece la oposición al que se va. Yo no creo eso, yo no creo eso, y menos en el proceso legislativo, porque es con el choque de las ideas inteligentes, es con el choque del debate sincero, honesto y estudiado, como se produce buena legislación. Y si hubo algo que tú, Bobby, hiciste aquí, fue eso. Inclusive, creo que me cabe el honor de haber tenido el último debate contigo, hace escasamente un par de semanas. Y si no ocurriera uno hoy ni mañana, pues quedamos en la historia como que tú y yo nos empatamos en tu último debate en este Hemiciclo.

Lo que sí te digo Bobby es, es inevitable ya que dejes el escaño legislativo, ya está decidido. No dejes el escaño político, porque tú haces falta. No creo como tú, tú no crees como yo, pero sí creemos una cosa básica que no tiene que ver con las ideologías políticas y es en este pueblo. Porque yo sé que tú de verdad crees en este pueblo.

Y cuando yo vea en los periódicos una que otra idea flotando, sin firma, sin cara, sin nombre, me voy a sospechar que detrás está Bobby Rexach, asesorando a alguien, mandando una idea, lanzando un concepto que sé que va a ayudar mucho a Puerto Rico. ¡Que Dios te bendiga, Bobby!

SR. PRESIDENTE: Queremos significar la presencia de un compañero Senador en el pasado cuatrienio

que se encuentra en el Hemiciclo, el compañero Freddy Valentín Acevedo.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora González de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, nunca es fácil despedir a un compañero de trabajo, y lo digo porque muchas personas piensan en la calle que porque militamos en partidos diferentes y tenemos ideas distintas, pues que eso nos hace ser enemigos, y desconocen, que muchas veces establecemos unos vínculos de amistad y de solidaridad, a veces más fuertes entre adversarios, que entre propios compañeros.

Hace dos (2) décadas, cuando llegué aquí al Senado, ya Roberto Rexach Benítez estaba aquí y era en esos momentos, estaba en Minoría. Fue una Minoría combativa, agresiva, si vamos a llamar, sin embargo, siempre respetuoso y elegante.

Luego, por esos cambios de la vida, nos tocó a nosotros estar en Minoría y a él presidir el Cuerpo. Y ahí pudimos también constatar que Bobby seguía siendo el buen compañero fino, elegante y generoso con nosotros en la Minoría.

Por eso, no es fácil decirle a Bobby, adiós. Quisiéramos decirle hasta luego y quisiéramos que viniera por acá de vez en cuando a compartir con nosotros, ya que entre las buenas cualidades que tiene Bobby, consciente de lo tenso que suelen ponerse los momentos en el trabajo legislativo, siempre tuvo un buen humor y venía y nos sacaba un poco del ambiente ese tenso haciéndonos algunos chistes, porque también tiene un gran sentido del humor.

Hemos visto en él, un buen esposo, un buen padre, muy vinculado a su familia, con un gran cariño y un gran respeto hacia la institución familiar. Así es que también admiramos esas dotes en él.

Bobby, que tengas mucho éxito en las gestiones que tú mismo quieras encaminarte y que sigas siendo el buen compañero y amigo que has sido con todos nosotros.

Gracias.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, compañeros del Senado, quiero unir mi voz, aunque brevemente, a lo que se ha dicho en la tarde de hoy, pero desde otra perspectiva.

Don Bobby Rexach para mi generación y para un grupo grande de puertorriqueños, es esa figura por muchos apreciada, por todos respetada, a veces uno coincide, otras veces uno no coincide, pero de una generación completa que está creciendo y está surgiendo en Puerto Rico. Es ciertamente una figura que ha sido uno de los servidores públicos que más ha dado a Puerto Rico, que más ha dado para hacer el servicio público un servicio público noble, dado, dar lo mejor de uno por el país.

Así que en nombre de esa generación que está creciendo en Puerto Rico, de tantos miles de puertorriqueños que desafortunadamente, digo yo, no han apreciado el servicio público como lo apreciaban en una época anterior, en nombre de esa generación, tengo que decirle a don Bobby Rexach, muchas gracias. Muchas gracias en nombre de los puertorriqueños más jóvenes, los puertorriqueños que van a estar tomando las riendas del país en los próximos veinte (20) años. Los puertorriqueños que han visto en Bobby Rexach ese ejemplo de dedicación, de esfuerzo, ese ejemplo de servir y de guiar al país en los momentos difíciles.

Así que, don Bobby, muchas gracias, muchas gracias, muchas gracias, por su servicio a Puerto Rico y por su guía a todas las generaciones jóvenes en este país.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañeros miembros del Senado de Puerto Rico, nos encontramos en una Sesión Ordinaria, regular, pero de mucho significado para todos. El Reglamento señala que el Presidente no puede participar de la consideración de asuntos cuando se está en una sesión regular u ordinaria, por lo que deseo pasar al "floor" para poder hacer unas expresiones, y quisiera pedirle al senador Roberto Rexach Benítez, que pase al Estrado Presidencial a ocupar la silla que tanto lustre le dio durante el pasado cuatrienio.

- - - -

Es llamado a Presidir y ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez, Presidente Accidental.

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. REXACH BENITEZ): Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, señor senador Roberto Rexach Benítez, compañeros Senadores y Senadoras, al ingeniero Roberto Luis Rexach, a los compañeros Senadores del pasado cuatrienio, amigos, amigas, todos, en la vida política de los pueblos, surgen hombres y mujeres que sobresalen y se distinguen en el quehacer de adelantar sus más nobles causas. Hoy reconocemos a uno de esos hombres, que dieron lo mejor de sí en promover el desarrollo social, político y económico de Puerto Rico.

Como Don Luis Muñoz Marín, este distinguido hombre tuvo la visión de hacer su terreno de lucha la educación de los puertorriqueños. Ambos compartían la visión que la educación para todos era fundamental y mejor para el crecimiento de la democracia que la educación elitista para unos pocos. A la noble tarea de educar dedicó sus mejores esfuerzos y sus mejores luchas. Subsiguientemente, como miles de puertorriqueños, este hombre público evolucionó su pensamiento a la causa de la igualdad política con los Estados Unidos. Como los grandes hombres, su pensamiento y conciencia política es dinámica y visionaria y pone el futuro, las aspiraciones y los sueños del pueblo por encima de ideales y de conveniencias políticas y personales.

Este hombre presidió el Senado de Puerto Rico desde 1993 hasta 1996, siendo el décimo Presidente del Senado de Puerto Rico y lo hizo con gran distinción. Serví junto a él en un Senado que inició las grandes reformas que establecieron las bases para el Puerto Rico del próximo milenio.

El ejercicio democrático que vivimos en Puerto Rico, muy bien lo expresó Don Luis Muñoz Marín cuando dijo, y cito: "Cumplir unos y acatar otros, el mandato mayoritario es base de la democracia, pero no lo es por sí sólo. Es base igualmente imprescindible de la democracia el respeto escrupuloso a los derechos de las minorías, y entre éstos, al respeto máximo a esa minoría máxima que es el individuo, tributado no sólo por evidente obligación constitucional, sino con gusto del espíritu por ser uno de los valores de la democracia en cuyo perfeccionamiento hay que estar constantemente empeñados."; y cierro la cita.

Durante su incumbencia como Presidente, no tan sólo se guió a Puerto Rico en las nuevas reformas que nos encaran de forma fuerte y vigorosa al nuevo milenio, sino que las reformas en el Senado, en el área de la conducta ética de cada uno de los miembros de este Cuerpo, así como también de un reglamento que fuese un reglamento que facilitara los procedimientos legislativos de cara al pueblo, de cara al sol, se establecieron.

Por eso, señor Presidente y compañeros del Senado, me place participar en esta ocasión en que habremos de develar la pintura de este gran servidor público a que he hecho referencia, Roberto Rexach Benítez, en el pasillo de los Presidentes del Senado.

Al mismo tiempo, con este óleo, habremos de inmortalizarle para siempre, pero sobre todo quedan sus palabras de respeto, de visión, de inteligencia, de sabiduría en los debates realizados durante su incumbencia como Senador en este Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

Al mismo tiempo, el Senado de Puerto Rico le desea a don Roberto Rexach Benítez, lo mejor al regresar a la educación que ha sido siempre su gran pasión.

¡Que Dios bendiga a Roberto Rexach Benítez, que Dios bendiga a Puerto Rico!

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. REXACH BENITEZ): Señor Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, estamos todos deseosos de escuchar sus expresiones y deseosos de participar de la develación del óleo a su honor y en su reconocimiento. Quisiéramos solicitar, que antes de pasar a la develación del óleo, pudiésemos escuchar sus palabras desde el Estrado Presidencial.

PRES. ACC. (SR. REXACH BENITEZ): Compañeros del Senado, quiero saludar en primer término a mi esposa, que no está en el recinto del Hemiciclo, pero que sé que está en mi oficina. Lo mismo que a mi hijo mayor, Roberto Luis, que junto a su esposa, están sentados en la parte de atrás del Hemiciclo. Un saludo también para todos los empleados de mi oficina que durante tanto tiempo me brindaron su colaboración, especialmente a mi secretaria, Jossie Cardona. Un saludo a mis antiguos compañeros del Senado, algunos de los cuales están en la parte de atrás del Hemiciclo, a mi buen amigo, Paco Valcárcel, que lo veo también en el Hemiciclo y un saludo a los amigos y compañeros de la Prensa.

Yo agradezco profundamente las palabras generosas con que ustedes me obsequian en el día de hoy, cuando participo por última vez en actividades en el Hemiciclo del Senado. Aprecio sobre todo las palabras de Luisa, ex-alumna mía hace muchos años. De Sergio Peña Clos, con quien me inicié en los estudios universitarios hace ya también bastantes años. Las palabras de Rubén, a quien conocí, no sé si Rubén lo recuerda, en el 1964, en una tertulia de amigos, en una residencia del Condado, y allí mismo tuvimos el

primer debate, la primera discusión, el primer choque, Rubén y yo. Mi querido amigo y compañero Eudaldo Báez Galib, con quien siempre fue un honor debatir. Eduardo Bhatia, joven. A Tony Fas Alzamora, él dice que era adolescente cuando me conoció, pero yo creo que él ya estaba en la Cámara de Representantes ocupando un escaño. A mi vieja amiga Velda, con quien he tenido muchísimas charlas, tertulias, en el Salón Café del Senado y aquí también en el propio Hemiciclo. Mi querido amigo Quique, los dos (2) Quique, Rodríguez Negrón y Meléndez. A Kenneth; a Aníbal, que además de la anécdota que les relató, pudo haberles relatado otras muchas que lo hubiesen sonrojado a él y me hubiesen sonrojado a mí también.

Les agradezco a todos, en fin, las palabras generosas que han tenido hacia mi persona y hacia mi desempeño en el Senado de Puerto Rico.

Yo he estado pensando bastante en torno al tema de qué es lo que hace a un buen legislador o a un legislador adecuado, no necesariamente un legislador brillante. Y yo diría que son principalmente dos (2) cosas. Primero, entender la naturaleza del proceso parlamentario, que significa entender que si el proceso parlamentario falla, sólo queda una vía para resolver los conflictos sociales. Es la vía de la fuerza, del enfrentamiento que muchas veces ensangrienta la historia de un pueblo.

El proceso parlamentario supone una cosa distinta. Supone que las personas se reúnan como nos reunimos nosotros aquí en este Hemiciclo. Que tengamos posiblemente ideas opuestas o si no opuestas, ideas divergentes y que parlamentando -y de ahí viene el nombre Parlamento-, parlamentando como hombres libres, razonables, inteligentes, lleguemos a un acuerdo que nos permita convivir en paz. Ese es el proceso parlamentario. Y si ese es el proceso parlamentario, el Cuerpo Legislativo, donde se ensaya el mismo, tiene como obligación que establecer reglas que le garanticen a las personas que tienen ideas divergentes, expresar las mismas con la mayor libertad, con la mayor vehemencia, en muchas ocasiones. Porque si la Minoría se siente amenazada con el mallette presidencial, hacemos de las ideas de la Minoría -y perdonen la frase- "mofongo", y ese no es el sentido ni está dentro de la naturaleza del proceso parlamentario. Precisamente por eso cuando advine a la Presidencia del Senado, me ocupe de que las disposiciones reglamentarias dirigidas a garantizar el derecho de las Minorías a su expresión legislativa se hicieran realidad, no que figuraran como adorno en un reglamento, sino que fueran una vivencia en el Hemiciclo, en las Comisiones y dondequiera que se reunieran los Senadores a hablar o a discutir sobre cuestiones legislativas.

Me parece que esa voluntad democrática que se dejó ver entonces el cuatrienio pasado, ha prevalecido como regla general hasta el día de hoy. Y yo le pido a mis queridos compañeros del Senado, a su Presidente, compañero Charlie Rodríguez, que mantenga esa actitud, ese temperamento liberal que ha prevalecido en este Senado de seis (6) años, más o menos, a esta parte.

Lo segundo que hace a un buen legislador, me parece que es lo siguiente: la conciencia de que estamos en este Hemiciclo prestados, la posición no nos pertenece a nosotros, sea la Presidencia, la Vicepresidencia, las Presidencias de las Comisiones más importantes o, incluso, el escaño legislativo. Y que el poder que se nos confiere, que en unos casos puede ser bien amplio o como dice el compañero Víctor Marrero, muy contundente, es también un poder efímero. Y si tenemos una conciencia de eso, de que el poder que ostentamos es un poder efímero, el conocimiento de ello nos hace ser prudentes, nos hace ser humildes. Ser el mismo en Minoría que en Mayoría, compañera Velda González.

Yo le aconsejo a mis compañeros Senadores, que practiquen algo que yo practiqué cuando llegué a la Presidencia del Senado para no dejar que el humo se me fuera a la cabeza y nublara mi entendimiento y no me permitiese divisar o precisar el camino que debía recorrer. Muchos de ustedes saben, porque algunos me preguntaron, que detrás de mi escritorio, detrás de mi butaca, había una Biblia abierta, abierta en lo que para mí es el libro más hermoso y aleccionador que tienen las Sagradas Escrituras, me refiero al Eclesiastés. Y abierto en los versículos de las vanidades, vanidad de vanidades y todo vanidad. El que lea eso y lo entienda y lo internalice, me parece que busca y tiene el camino de la humildad, de entender, en otras palabras, lo efímero que es el poder que nos confiere una posición.

Los romanos antiguos tenían una manera también de sacarle el humo de la cabeza a los generales que llegaban victoriosos de una campaña en Africa, dondequiera que fuera, y era que detrás del carro que llevaba al general victorioso, casi rozándole el oído con la boca iba un esclavo, un esclavo, no un hombre libre, un esclavo, que le repetía al general al oído, "sine transit gloria", "la gloria es efímera", y en esa conciencia de la vanidad del poder me parece que puede hacernos a todos nosotros, no importa la posición que tengamos en este Cuerpo mucho mejor Senadores.

Vuelvo y le doy a todos ustedes las gracias y les digo que no voy a estar ausente de este Senado, porque

en las nuevas obligaciones que estoy contrayendo me imponen también el deber de venir aquí con alguna frecuencia para poner mi granito en el análisis de la legislación referida a asuntos educativos de Puerto Rico.

Muchas gracias, mis queridos amigos, y para mí ha sido un verdadero honor compartir trabajos con ustedes en este Hemiciclo.

Muchas gracias.

Receso de diez (10) minutos.

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1803, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, que se forme un Calendario de Lectura de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1803, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y extender el reconocimiento a la Srta. Elizabeth A. Ríos, Presidenta Interina, a los dirigentes y participantes de la Organización Sordos de Puerto Rico Inc., durante la "Semana de Concientización de la Cultura del Sordo Puertorriqueño", en actividad que se llevará a cabo durante la semana del 20 al 27 de septiembre de 1998, en el Centro Comercial Plaza Las Américas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sordos de Puerto Rico, Inc., es una organización sin fines de lucro cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los sordos en Puerto Rico. A esos fines se celebra anualmente una actividad denominada "Semana de la Concientización de la Cultura del Sordo Puertorriqueño".

Este año han planificado traer a los niños estudiantes del nivel elemental de este proyecto, para que estén en las oficinas de los senadores, durante los días 20 al 27 de septiembre según señalados.

Entendemos que nuestros niños con ese impedimento, deben recibir nuestro mayor respaldo, porque el trabajo desempeñado por la organización, es meritoria y ha tenido grandes logros en favor de los menos válidos.

Las estadísticas reflejan que este padecimiento es muy común y repetido en los distintos sectores del país, y cualquier gestión ciudadana para reducir esta limitación y mejorar la calidad de vida de los que la padecen para que se integren a la comunidad pro activamente, merece nuestro aprecio y respaldo decidido.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y extender el reconocimiento a la Srta. Elizabeth A. Ríos, Presidenta Interina, a los dirigentes y participantes de la Organización Sordos de Puerto Rico Inc., durante la "Semana de Concientización de la Cultura del Sordo Puertorriqueño", en actividad que se llevará a cabo durante la semana del 20 al 27 de septiembre de 1998, en el Centro Comercial Plaza Las Américas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la Srta. Elizabeth A. Ríos, el día 18 de septiembre durante una actividad alusiva a la celebración.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, le será entregada a los diferentes medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se llame la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1803, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento a la Srta. Elizabeth A. Ríos, Presidenta Interina, a los dirigentes y participantes de la Organización Sordos de Puerto Rico Inc., durante la "Semana de Concientización de la Cultura del Sordo Puertorriqueño", en actividad que se llevará a cabo durante la semana del 20 al 27 de septiembre de 1998, en el Centro Comercial Plaza Las Américas."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración de todos los asuntos del día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1271, Proyecto del Senado 1306; Resolución Conjunta de la Cámara 1738, Resolución Conjunta de la Cámara 1760, Resolución Conjunta de la Cámara 1784, Resolución Conjunta de la Cámara 1818; Resolución Conjunta del Senado 992, Resolución Conjunta del Senado 993, Resolución Conjunta del Senado 329; Resolución del Senado 1794, Resolución del Senado 1795, Resolución del Senado 1798, Resolución del Senado 1799, Resolución del Senado 1801 y Resolución del Senado 1803; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1271

"Para enmendar el Artículo 12 de la Ley Núm. 32 de 22 de mayo de 1972, según enmendada, con el propósito de establecer las dietas que recibirán los miembros de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación sean equivalentes a las dietas mínimas establecidas para los miembros de la Asamblea Legislativa, según dispone el Artículo 2 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada."

P. del S. 1306

"Para designar el tramo que conecta las carreteras PR 152 y PR 143 en el pueblo de Barranquitas, conocido como "El Desvío", con el nombre de Avenida José Zayas Green, en honor a la destacada labor que éste rindió como Alcalde de Barranquitas."

R. C. del S. 329

"Para ordenar al Secretario del Departamento de la Vivienda a traspasar, libre de costo, al Municipio de Coamo, un predio de terreno identificado como Area Recreativa, con una cabida superficial de 1.676 cuerdas, localizado en el Proyecto San Antonio de Coamo (CRUV 10-49), con el propósito de que se utilice este terreno para el desarrollo y construcción de instalaciones comunales y recreativas."

R. C. del S. 992

"Para reasignar a los municipios de Corozal, Guayama y Juana Díaz la cantidad de seis mil cuatrocientos (6,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades de bienestar social, según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 993

"Para reasignar a los municipios de Aibonito, Coamo y Comerío la cantidad de cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (4,358) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 299 de 7 de diciembre de 1993, para la realización de actividades de bienestar social, según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. del S. 1794

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento a todo el equipo de trabajo de NOTISEIS, en especial al señor Jorge M. Inserni, Presidente de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, por la excelente labor realizada durante la transmisión para toda la Isla y el mundo, del derrumbamiento por implosión de los 17 edificios que componían La Villa Panamericana y Las Orquídeas."

R. del S. 1795

"Para felicitar y expresar el reconocimiento a la señora Rosimarie Arrieta Ramos, por su destacada labor como intérprete de personas sordas, al celebrarse el día 18 de septiembre de 1998 el "Día del Intérprete de Sordos".

R. del S. 1798

"Para extender la más sincera felicitación a todos los pensionados en ocasión de celebrarse la "Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico". "

R. del S. 1799

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento al Sr. Gabino Irizarry Sorrentini por su ardua dedicación y aportación al deporte puertorriqueño."

R. del S. 1801

"Para expresar la más calurosa felicitación al señor Félix M. Torres Torres, en ocasión de obtener medalla de oro en el XI Campeonato Panamericano Masters de Levantamiento de Pesas."

R. del S. 1803

"Para felicitar y extender el reconocimiento a la Srta. Elizabeth A. Ríos, Presidenta Interina, a los dirigentes y participantes de la Organización Sordos de Puerto Rico Inc., durante la "Semana de Concientización de la Cultura del Sordo Puertorriqueño", en actividad que se llevará a cabo durante la semana del 20 al 27 de septiembre de 1998, en el Centro Comercial Plaza Las Américas."

R. C. de la C. 1738

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 19 de 1 de mayo de 1997, originalmente asignados al Club Deportivo de Santana del Municipio de Arecibo, para ser transferidos al Hogar Crea de Adolescentes en el Barrio Garrochales del Municipio de Arecibo.

R. C. de la C. 1760

"Para reasignar al Municipio de Fajardo, la cantidad de seiscientos treinta y cinco (635) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 556 de 9 de septiembre de 1996, para realizar obras y mejoras permanentes y para la compra de materiales de construcción para ayudar al desarrollo y mejoras de viviendas a familias indigentes y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1784

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, para obras y mejoras permanentes descritas en la Sección 1 en el Distrito Representativo Núm. 40, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para autorizar el pareo de fondos y su transferencia."

R. C. de la C. 1818

"Para reasignar al Municipio de Luquillo, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para la Asociación Recreativa Sistemática, Inc., de la Escuela Superior Isidro A. Sánchez, Apartado 213, Luquillo, PR 00773, para gastos de pasajes y estadía en Orlando y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36, y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 1795; 1798; 1799; 1801 y 1803 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1738; 1760; 1784 y 1818, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla Anibal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Proyecto del Senado 1271; las Resoluciones Conjuntas del Senado 329; 992 y 993 y la Resolución del Senado 1794, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Anibal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

El Proyecto del Senado 1306, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Chaarlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Modesto Agosto Alicea.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 2

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1794

Por la señora Carranza De León:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento a todo el equipo de trabajo de NOTISEIS en especial a el señor Jorge M. Inserni, Presidente de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, por la excelente labor realizada durante la transmisión para toda la Isla y el mundo, del derrumbamiento por implosión de los 17 edificios que componían La Villa Panamericana y Las Orquídeas." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1795

Por la señora Carranza De León:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Rosimarie Arrieta Ramos por su destacada labor como intérprete de personas sordas, al celebrarse el día 18 de septiembre de 1998, el Día del Intérprete de Sordos." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1796

Por el señor Dávila López:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social a realizar una profunda y exhaustiva investigación de la situación actual e implantación del Programa de Reforma de Salud del Gobierno de Puerto Rico en los pueblos de Las Piedras, Humacao, Naguabo y Yabucoa." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1797

Por el señor Bhatia Gautier:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social, de Gobierno y Asuntos Federales y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, llevar a cabo una investigación en torno a la situación en que se encuentra el Centro de Salud Mental en el Municipio de Aguadilla y los servicios que éste ofrece a sus pacientes." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1798

Por la señora Arce Ferrer:

"Para extender la más sincera felicitación a todos los pensionados en ocasión de celebrarse "La Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico." (ASUNTOS INTERNOS)

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1799

Por los señores Ramos Comas y Fas Alzamora:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento al Sr. Gabino Irizarry Sorrentini por su ardua dedicación y aportación al deporte puertorriqueño." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1800

Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a la señora Norma E. Salazar Rivera, Coordinadora para Puerto Rico del Programa de Periodismo Infantil, así como a las niñas y los niños participantes, por la ingente misión educativa que realizan y la publicación de la primera edición del periódico infantil Los Niños en Acción, en San Juan, Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1801

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para expresar la más calurosa felicitación al señor Félix M. Torres Torres, en ocasión de obtener medalla de oro en el XI Campeonato Panamericano Masters de Levantamiento de Pesas."

(ASUNTOS INTERNOS)

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1802

Por los señores Fas Alzamora y Ramos Comas:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Turismo, Fomento Industrial y Cooperativismo que realicen un estudio sobre la viabilidad de desarrollar un programa para incentivar y promover el turismo ecológico y terapéutico en el área de las lagunas saladas del Corozo en el municipio de Cabo Rojo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1803

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento a la Srta. Elizabeth A. Ríos, Presidenta Interina, a los dirigentes y participantes de la Organización Sordos de Puerto Rico Inc., durante la "Semana de Concientización de la Cultura del Sordo Puertorriqueño", en actividad que se llevará a cabo durante la semana del 20 al 27 de septiembre de 1998, en el Centro Comercial Plaza Las Américas."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido con los trabajos programados para el día de hoy. Vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 17 de septiembre de 1998, a las once en punto de la mañana (11:00 a.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. El Senado de Puerto Rico recesa hasta el próximo jueves, 17 de septiembre, a las once de la mañana (11:00 a.m.). No teniendo otro asunto que tratar, concluimos los trabajos de este día.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
14 DE SEPTIEMBRE DE 1998**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
PS 1271	8416 - 8417
PS 1306	8417
RCC 1738	8417
RCC 1760	8417 - 8418
RCC 1784	8418
RCC 1818	8418 - 8419
RCS 992	8419
RCS 993	8419
RCS 329	8420
Informe Final RS 261	8420 - 8424
Informe Final RS 466	8424 - 8427
RS 1794	8427
RS 1795	8427 - 8428
RS 1798	8428
RS 1799	8428
RS 1801	8428
RS 1803	8443